



**INFORME ANUAL DE  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
AÑO 2018**

**Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas**





## **ÍNDICE**

	<u>Página</u>
<b>Presentación .....</b>	<b>5</b>
<b>Resumen .....</b>	<b>7</b>
<b>1. Los ingresos tributarios en 2018 .....</b>	<b>10</b>
<b>2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....</b>	<b>22</b>
<b>3. El Impuesto sobre Sociedades .....</b>	<b>28</b>
<b>4. El Impuesto sobre el Valor Añadido .....</b>	<b>32</b>
<b>5. Los Impuestos Especiales .....</b>	<b>36</b>
<b>6. Otros impuestos .....</b>	<b>42</b>
<b>NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES.....</b>	<b>44</b>





## **Presentación**

El objetivo del Informe Anual de Recaudación Tributaria es ofrecer información sobre el nivel y la evolución anual de los ingresos tributarios que gestiona la Agencia Tributaria (AEAT) por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

El comportamiento de las series recaudatorias no siempre es fácil de entender. Sus fuertes variaciones contrastan con la evolución más parsimoniosa que muestran variables de síntesis como pueden ser el PIB o el consumo. Hay, no obstante, razones para que se produzcan estas discrepancias; las modificaciones normativas, los cambios en la gestión de los impuestos o el impacto diferencial que tiene la evolución económica sobre las distintas bases imponibles son algunas de ellas.

Por ello, y con el fin de comprender adecuadamente el comportamiento de la recaudación y su relación con los flujos económicos, el Informe Anual de Recaudación Tributaria utiliza un método de análisis en el que **no sólo se analizan los ingresos tributarios en términos de caja, sino que éstos se vinculan con los impuestos devengados obtenidos por agregación de las declaraciones y éstos, a su vez, con los tipos efectivos y las bases que declaran los contribuyentes**. Así, el esquema de explicación en cada figura tributaria tiene tres niveles:

- (1) Análisis de la evolución de la base imponible y del tipo medio efectivo, nivel en el que la fuente básica de información son las estadísticas anuales disponibles en la web de la AEAT.
- (2) Análisis de la evolución de los impuestos devengados, elaborados a partir de las declaraciones-autoliquidaciones periódicas presentadas por los contribuyentes en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- (3) Análisis de la recaudación en términos de caja, detallando los elementos que hayan podido influir en un comportamiento distinto de los ingresos con respecto a las obligaciones generadas.

El esquema utilizado trata de cubrir todo el proceso de pago de los impuestos: desde que se produce el hecho imponible que genera la obligación para el contribuyente hasta que finalmente se liquida e ingresa el impuesto. Es preciso señalar que la información sobre bases imponibles e impuestos devengados de los dos últimos años tiene carácter provisional.

Este método de análisis es posible gracias al sistema informativo del que dispone la Agencia Tributaria, que permite elaborar para cada impuesto series agregadas anuales y trimestrales de bases imponibles, impuestos devengados, tipos efectivos y recaudación de caja, todas construidas a partir de los microdatos proporcionados por los contribuyentes. Esta información agregada puede encontrarse en la página web de la Agencia Tributaria (<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/estadisticas.html>).

Por otra parte, esta misma estructura conceptual es la que sirve de apoyo a la previsión presupuestaria de los ingresos tributarios. Su estimación se elabora tomando como referencia el escenario económico previsto para el año siguiente. Los crecimientos de las bases imponibles se ajustan de manera que se adapten a los perfiles de evolución que proyecta el escenario. A partir de las bases imponibles y de hipótesis sobre el comportamiento de los tipos efectivos, se obtienen los impuestos devengados que, llevados al período del ingreso, dan lugar a la recaudación de caja esperada.

El informe de este año mantiene la estructura que se introdujo el año pasado, con un texto breve con los principales hechos que caracterizaron la evolución de los ingresos en 2018 y con referencias a los cuadros mediante hipervínculos a un fichero externo que contiene las series de datos desde 1995. Junto a este fichero de cuadros se ponen a disposición de los usuarios dos ficheros más, uno con la información relativa a los ingresos por Delegaciones desde 2007 y otro con las series de derechos reconocidos desde 2004. Además, como es habitual en los informes mensuales, se dispone de otro fichero con las principales novedades normativas y las series de tipos legales de los distintos impuestos.

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS Y ESTADÍSTICAS**





## **Resumen**

**En 2018 los ingresos tributarios alcanzaron la cifra de 208.685 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 7,6%.**

El incremento respecto a 2017 está afectado por el cambio en las fechas de presentación del IVA de los contribuyentes acogidos al sistema de Suministro Inmediato de Información (SII), cambio que se produjo a partir de julio de 2017 y que significó un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018. **Si se corrige este elemento, los ingresos habrían crecido un 5,4%.**

El año 2018 fue un año de desaceleración de la actividad real. El PIB en términos de volumen, la afiliación o las ventas totales deflactadas y el número de perceptores de salarios de las Grandes Empresas, entre otros indicadores, crecieron menos que en 2017. Sin embargo, en términos nominales y en particular en los agregados más relacionados con la evolución de los ingresos, como son la demanda interna y la remuneración de asalariados, la situación fue algo distinta: la primera se desaceleró menos que el PIB real y la segunda creció más que en 2017.

En este entorno **la base imponible agregada de los principales impuestos creció en 2018 un 6,1%**, crecimiento casi un punto superior al de 2017, prologándose la tendencia creciente que ha caracterizado la evolución de estas bases en los últimos cinco años y superándose de esta forma el máximo que se había alcanzado en 2007. Las bases ligadas a las rentas aumentaron por encima de lo que lo hicieron en 2017, con un crecimiento más intenso en el segundo semestre de 2018, tras las subidas de salarios y pensiones públicas aprobadas en los Presupuestos y por la mejora de los beneficios de las sociedades. En cambio, desde la perspectiva del gasto, las bases mostraron un ritmo alto, pero ligeramente inferior al del año anterior, en línea con el perfil de la demanda interna.

El **tipo efectivo** sobre las rentas y el gasto se mantuvo prácticamente estable en 2018 (creció un 0,1%), por lo que los **impuestos devengados** en las cuatro principales figuras tributarias aumentaron a la misma tasa que las bases, un 6,1%. Añadiendo el resto de figuras, los impuestos devengados crecieron un 5,7%. Tanto en uno como en otro caso el crecimiento es muy parecido al alcanzado en 2017 y similar al que registraron los ingresos tributarios una vez eliminado el impacto del SII.

Como consecuencia de todo lo anterior, el crecimiento de los **ingresos tributarios** se concentró en los impuestos directos. La recaudación por **IRPF** aumentó un 7,6%, resultado, principalmente, del incremento de las retenciones del trabajo y de los ingresos brutos procedentes de la declaración anual. Los ingresos en el **Impuesto sobre Sociedades** crecieron un 7,3%. Los pagos fraccionados, principal componente del impuesto, subieron un 11,7% por la buena marcha de los beneficios, si bien el crecimiento del impuesto se vio frenado por el aumento de las devoluciones. En los impuestos indirectos el crecimiento, sin SII, fue más moderado. Los ingresos por **IVA** (corregidos del SII) crecieron un 3,7%, aumento inferior al estimado para el gasto final sujeto al impuesto debido al elevado volumen de devoluciones realizadas y al descenso de los ingresos de períodos anteriores. Los ingresos por **Impuestos Especiales** aumentaron un 1,1%. Los ingresos netos del Impuesto sobre Hidrocarburos crecieron por encima de sus consumos, al compararse con un nivel de 2017 afectado por ajustes forales negativos. Como es habitual, el Impuesto sobre Labores del Tabaco tuvo una trayectoria irregular a lo largo del año, cerrando con una caída de los ingresos del 1,4%. En el Impuesto sobre la Electricidad los ingresos se incrementaron un 3,5%, en su mayor parte por el comportamiento atípico de los consumos en 2017. En el Impuesto sobre el Carbón los ingresos cayeron un 13,1% respecto a 2017, año en el que, a causa de la sequía, se registró un uso intensivo como sustituto en la generación de energía eléctrica. En los impuestos relacionados con el alcohol los ingresos descendieron ligeramente. En el **resto de figuras**, destacó el Impuesto sobre la Renta de No Residentes cuyos los ingresos aumentaron un 17,2%. Por el contrario, en el capítulo III (tasas y otros ingresos) la recaudación en 2018 fue inferior en un 0,3% a la de 2017, a causa, sobre todo, de la



caída de los ingresos del Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, afectado también por la sequía de 2017 (ejercicio liquidado en 2018).





## **1. LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN 2018**

**En 2018 los ingresos tributarios alcanzaron la cifra de 208.685 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 7,6% (Cuadro 0).** Este incremento está afectado por el cambio que se produjo a mediados de 2017 en las fechas de presentación del IVA de los contribuyentes acogidos al sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) y que desplazó ingresos de 2017 a 2018. **Si se corrige este desplazamiento, los ingresos habrían crecido un 5,4%.**

Las causas principales del crecimiento de los ingresos fueron dos: el aumento de las bases imponibles y los positivos resultados de la declaración anual del IRPF.

Las bases imponibles de los principales impuestos crecieron un 6,1% en 2018, casi un punto por encima del crecimiento registrado el año anterior, y superando en nivel, por primera vez, el máximo alcanzado en 2007. Aunque la tendencia de la actividad real fue a la baja a lo largo del año (como lo atestiguan, entre otros indicadores, el PIB real, la afiliación, las ventas totales deflactadas de las Grandes Empresas y el número de perceptores de salarios en las mismas), en términos nominales el perfil fue distinto, sobre todo en lo que se refiere a las bases imponibles. Así, en el segundo semestre se produjo, por un lado, un crecimiento adicional de las rentas gracias a las subidas de salarios y pensiones públicas aprobadas junto con los Presupuestos de 2018 en julio y a la mejora de los beneficios, y, por otro, un impulso de las bases ligadas al gasto como consecuencia de las subidas de precios, especialmente en los productos energéticos.

El resultado de la evolución de las bases fue un aumento de los ingresos por retenciones del trabajo, por pagos fraccionados en el Impuesto sobre Sociedades y por el IVA que explican, entre los tres, un 90% del crecimiento registrado en 2018.

El resto del crecimiento se debió, básicamente, a los buenos resultados que se produjeron en la declaración anual del IRPF al liquidar el impuesto de 2017 (y, por tanto, ligados a rentas generadas en ese año) y que se tradujeron en un fuerte incremento de los ingresos y en el mantenimiento del importe de las devoluciones realizadas.



## El entorno económico

El **PIB** en términos reales creció en 2018 un 2,6%, casi medio punto menos que el año anterior ([Cuadro 1.1](#)). La tendencia dentro del año, en términos interanuales, fue a la baja tras el crecimiento relativamente estable que se observó en 2017. El empleo total, medido de acuerdo al número de ocupados equivalentes a tiempo completo, siguió una trayectoria similar, aunque con un pequeño repunte a final de año, y cerró 2018 con un incremento del 2,5% frente al 2,9% de 2017 ([Cuadro 1.2](#)). La desaceleración de la actividad se explica, fundamentalmente, por la evolución de la demanda externa que restó cuatro décimas al crecimiento.

Los indicadores de coyuntura que se construyen a partir de la información declarada a la AEAT por los contribuyentes abunda en el diagnóstico anterior. Las **ventas de las Grandes Empresas no financieras** corregidas de calendario y deflactadas, crecieron en 2018 un 3%, siete décimas menos que en 2017. En el primer trimestre de 2018 se mantuvo un crecimiento cercano al del final del año anterior, pero a partir del segundo la desaceleración se fue acentuando. Las ventas interiores también mostraron moderación, aunque menos intensa, y fue en las ventas al exterior en donde más se notó la desaceleración: en el primer semestre del año crecieron de manera relativamente estable en el entorno del 5%, mientras que en la segunda mitad del año el crecimiento se redujo cerca de 2 puntos.

Otro de los indicadores de origen fiscal es el **número de perceptores de rendimientos del trabajo en las Grandes Empresas**, que aproxima la evolución del empleo asalariado. En 2018 creció un 3,1%, medio punto por debajo del aumento estimado para 2017, continuando así con la trayectoria decreciente que sigue esta variable desde mediados de 2017.

Asimismo, los afiliados a la Seguridad Social aumentaron por debajo del registro anterior (3,1% en 2018 y 3,6% en 2017) y con un perfil coherente con el resto de indicadores reales: leve desaceleración a comienzos de año y más profunda según avanzaba el mismo.

GRÁFICO 1.1  
Tasas de variación en %

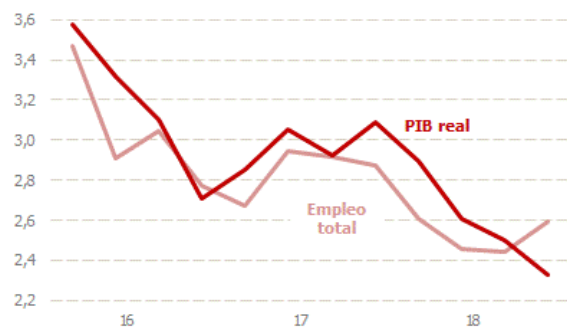


GRÁFICO 1.2  
Tasas de variación suavizadas en %

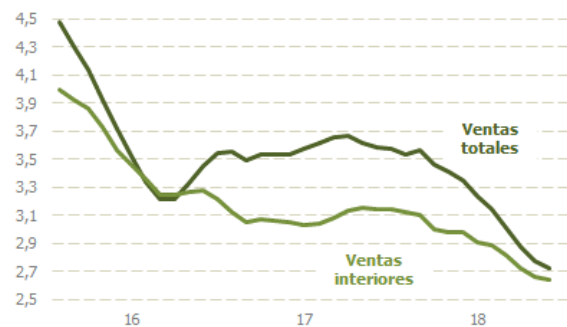


GRÁFICO 1.3  
Tasas de variación suavizadas en %

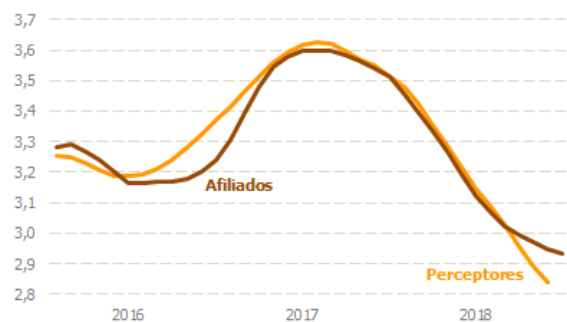




GRÁFICO 1.4  
Tasas de variación en %

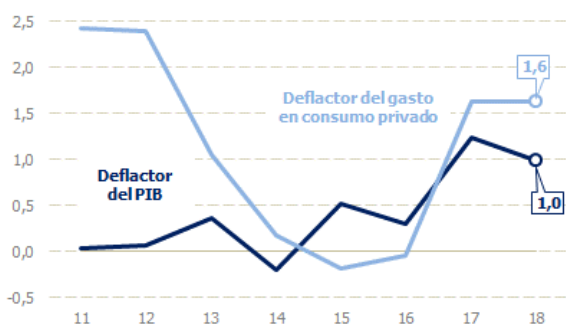


GRÁFICO 1.5  
Tasas de variación en %

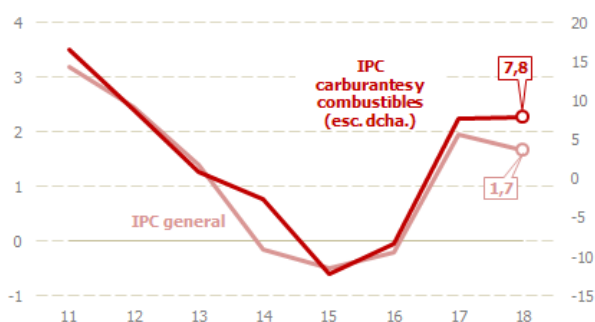
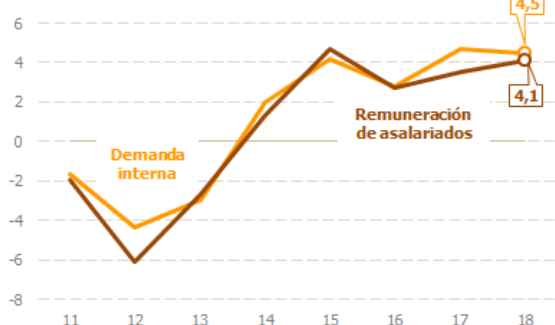


GRÁFICO 1.6  
Tasas de variación en %



Para el análisis de los ingresos las variables que hay que tener en cuenta son las nominales, que incluyen el efecto de los **precios**. En 2018 éstos crecieron a un ritmo similar al de 2017. En general todos los indicadores presentaron crecimientos próximos a los del año anterior, en particular los relacionados con el consumo. Es el caso del deflactor del gasto en consumo final de los hogares (1,6% en 2018, igual que en 2017) y del IPC, tanto en el índice general (1,7% y 2%, respectivamente) como en el calculado sin alimentos no elaborados ni productos energéticos, que creció dos décimas menos que en 2017. Dentro del año, como sucedió en 2017, la evolución de los precios estuvo marcada por el comportamiento de los productos energéticos. En 2017 el repunte de estos precios se produjo en la primera mitad del año para relajarse posteriormente; en 2018, en cambio, las subidas se concentraron en la segunda mitad del año. En media anual la subida en los dos años fue, como en el resto de indicadores, aproximadamente la misma.

Los agregados macroeconómicos más relacionados con la evolución de los ingresos son la **demanda interna** a precios corrientes y la **remuneración de asalariados**. La demanda interna creció un 4,5% en 2018, con una desaceleración de dos décimas respecto a 2017, ligeramente inferior a la que mostró el PIB real. Por su parte, la remuneración de asalariados aumentó seis décimas más que en 2017, hasta el 4,1%. En un entorno de crecimientos más moderados del empleo, el aumento de la remuneración se explica por el incremento de los salarios medios que, tras años de estancamiento, empezó a remontar a finales de 2017 y en 2018 se consolidó, especialmente tras la subida de salarios públicos aprobada a mitad de año junto con los Presupuestos.



## Las bases imponibles

Las **bases imponibles de los principales impuestos** crecieron en 2018 un 6,1% (5,2% en 2017). En 2018 se prolongó la tendencia creciente que ha caracterizado la evolución de estas bases en los últimos cinco años. Con este crecimiento las bases superan el máximo que se había alcanzado en 2007 ([Cuadro 1.3](#)). En el Gráfico 1.7 se muestran estas bases en comparación con la demanda interna nominal que, como se ha señalado, es uno de los agregados más próximos a la evolución de las bases. En 2018 el crecimiento de ambas variables se distanció a causa del diferente comportamiento de las bases ligadas a las rentas y las ligadas al gasto, sobre todo en el segundo semestre.

Las bases ligadas a las **rentas** crecieron un 6,3% en 2018, frente al 4,6% de 2017. El crecimiento fue más intenso en el segundo semestre de 2018, tras las subidas de salarios y pensiones públicas aprobadas con los Presupuestos y por la mejora de los beneficios de las sociedades. En cambio, desde la perspectiva del **gasto**, las bases mostraron un ritmo alto, pero ligeramente inferior al del año anterior (5,8% en 2018 y 6,1% en 2017), en línea con el perfil de la demanda interna.

En 2018 las **rentas brutas de los hogares** crecieron un 5,2%, más de un punto por encima del crecimiento registrado en 2017 ([Cuadro 2.1](#)). En la evolución se distinguen con nitidez dos períodos: la primera mitad del año con incrementos del orden del 4,7% y la segunda con aumentos del 5,6%. La razón básica de este comportamiento tan distinto fue el aumento de salarios y pensiones públicas.

Efectivamente, los salarios y las pensiones, que habían mantenido un crecimiento estable en la primera parte de año, crecieron a un ritmo más elevado a partir de julio (Gráfico 1.10). La masa salarial repuntó en el cuarto trimestre cuando se concretó la subida salarial de los empleados públicos y se pagaron los atrasos. En el conjunto del año el aumento fue del 5,4%, un punto más que en 2017 ([Cuadro 2.2](#)). En las pensiones, la primera mitad del año se saldó con un aumento en el entorno del 3%, mientras que en la segunda mitad el crecimiento se elevó hasta casi el 5%. En el acumulado del año la masa de pensiones pasó de crecer un 2,5% en 2017 a hacerlo un 4,4% en 2018.

GRÁFICO 1.7  
Tasas de variación en %

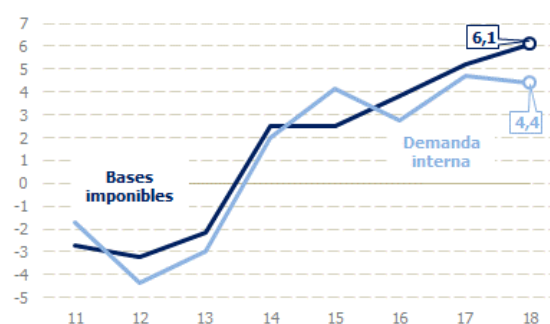


GRÁFICO 1.8  
Tasas de variación en %

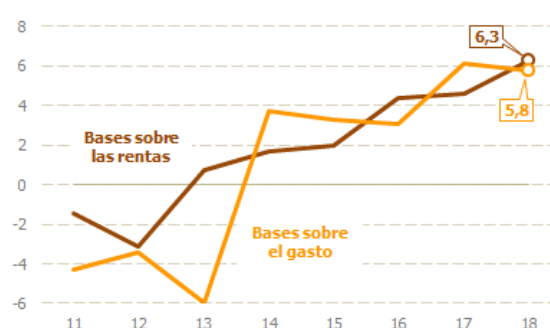


GRÁFICO 1.9  
Tasas de variación en %

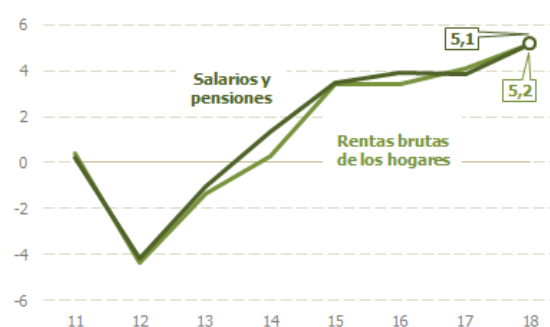


GRÁFICO 1.10  
Tasas de variación en %





GRÁFICO 1.11  
Tasas de variación en %

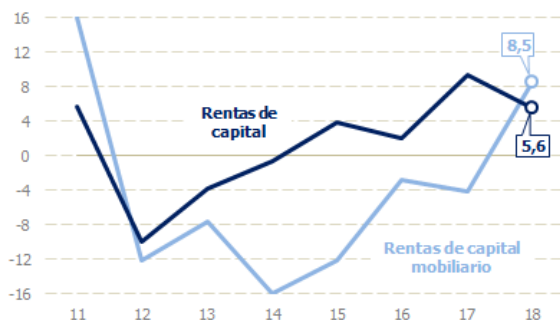


GRÁFICO 1.12  
Tasas de variación en %

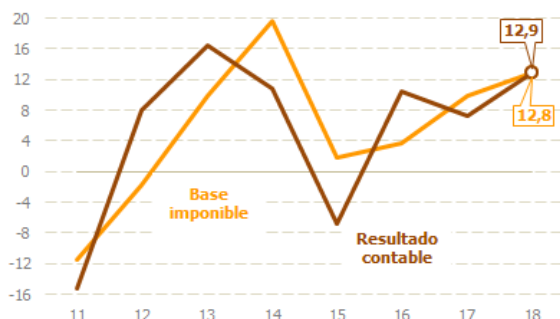


GRÁFICO 1.13  
Tasas de variación en %

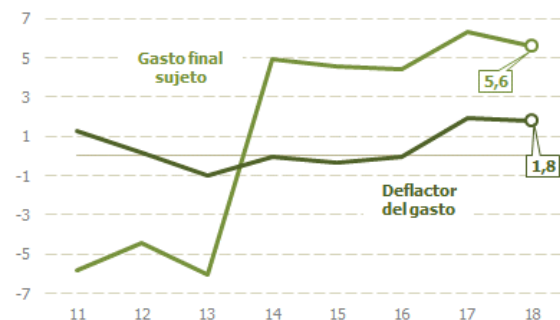
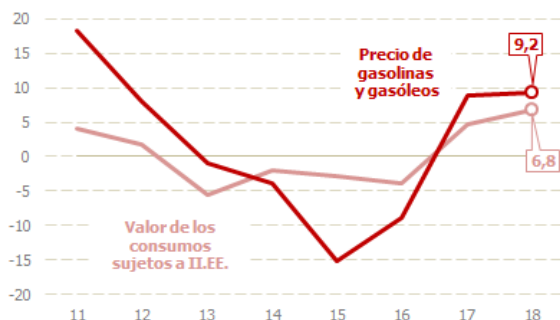


GRÁFICO 1.14  
Tasas de variación en %



En el resto de las rentas de los hogares, hay que destacar el comportamiento de las rentas de capital en dos sentidos. Por un lado, el conjunto de las rentas (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) creció un 5,6%, incremento inferior al de 2017 ([Cuadro 2.1](#)). La causa de este menor crecimiento fue la evolución de las ganancias patrimoniales que en 2017 aumentaron cerca del 30% y en 2018 solo un 2,7%. Por otro, en 2018 se produjo la recuperación de las rentas de capital mobiliario. Estas rentas habían estado disminuyendo casi sin interrupción desde comienzos de 2012, pero en los meses centrales de 2018 la tendencia se rompió (Gráfico 1.11). El motivo principal de la recuperación fue el aumento de los dividendos y de las rentas procedentes de títulos de deuda privada.

Se estima que la **base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades** creció en 2018 un 12,8%, aumento prácticamente igual al que se prevé para los beneficios (12,9%). La previsión se hace en función de los pagos fraccionados declarados por parte de las Grandes Empresas y grupos fiscales que son los contribuyentes obligados a ingresar pagos a cuenta por los beneficios obtenidos a lo largo del año. Del análisis de estos pagos se concluye que la mejora que se observó en los mismos se concentró en unos pocos grupos consolidados, mientras que en el resto de empresas los beneficios se fueron moderando según avanzaba el año.

En lo que se refiere a las bases ligadas al gasto, en su conjunto mostraron un crecimiento elevado, pero ligeramente por debajo del experimentado en 2017. **El gasto final sujeto a IVA** cerró 2018 con un incremento del 5,6% frente al 6,4% del año anterior ([Cuadro 4.1](#)). Teniendo en cuenta la evolución de los precios, la desaceleración fue principalmente de carácter real (Gráfico 1.13). La pérdida de intensidad respecto a 2017 se produjo sobre todo en la segunda parte del año. Por componentes, fue el gasto en consumo de los hogares el que presionó a la baja al conjunto. En cambio, el gasto de las AA.PP. creció más que en 2017 y el aumento del gasto en vivienda nueva se mantuvo prácticamente igual que entonces.

Por último, el **valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales** creció un 6,8% en 2018, por encima del 4,7% de 2017 ([Cuadros 1.3 y 5.1](#)). A diferencia de lo sucedido en 2017 la mejora no se



explica por el incremento de los precios energéticos (en media anual subieron aproximadamente lo mismo en 2017 y 2018; Gráfico 1.14), sino por la irregular evolución de los consumos físicos de alcohol y tabaco en 2017 y, en menor medida, por el mejor comportamiento en 2018 de los consumos de gasolinas, gasóleos y electricidad, aunque parte del mismo fuera consecuencia de factores no estrictamente económicos, como las temperaturas y algún atípico en el consumo de electricidad.



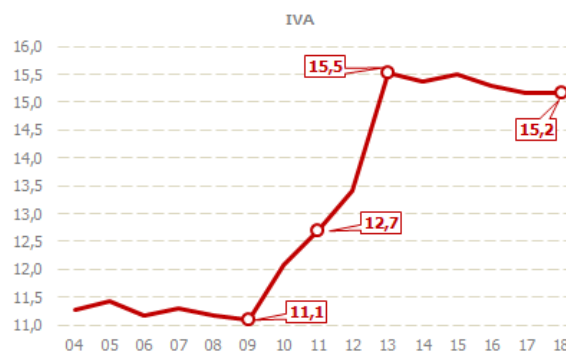
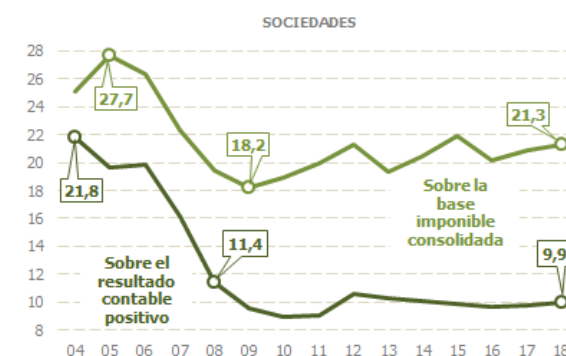
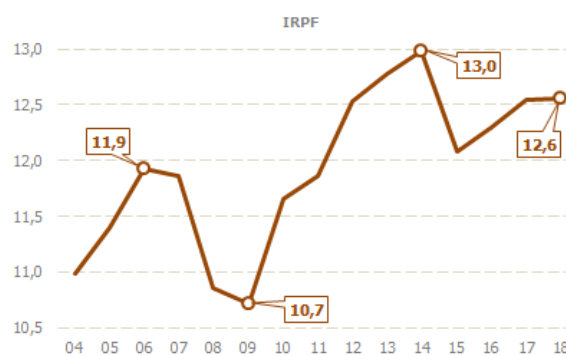
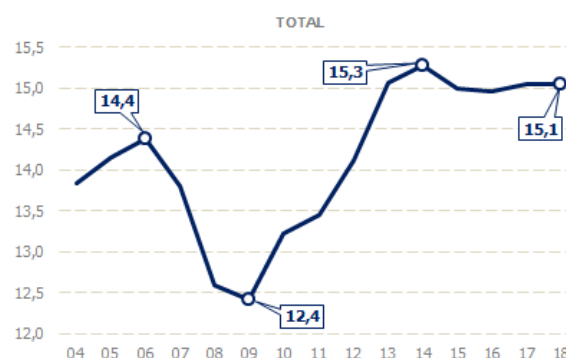
## Los tipos efectivos

El **tipo medio efectivo** sobre la renta y el gasto permaneció prácticamente en el mismo nivel de 2017 ([Cuadro 1.3](#)). En 2018 hubo algunos cambios normativos, pero se vieron compensados por la evolución de bases y precios. El tipo medio se mantiene casi inalterado en el entorno del 15% desde 2013.

También el tipo efectivo sobre las rentas brutas de los hogares permaneció estable en 2018 ([Cuadro 2.1](#)). La estabilidad oculta tres elementos que afectaron al tipo en 2018 y que son de distinto signo, uno al alza y dos a la baja. En primer lugar, subió el tipo medio de retención en salarios y pensiones, un 1% en el primer caso y 2,2% en el segundo ([Cuadro 2.3](#)). En los salarios el resultado contrasta con la estabilidad de los dos años anteriores, tras la reforma del impuesto. La causa del cambio es el incremento de los salarios medios (también a diferencia de los años anteriores) y el arrastre que esto produjo sobre el tipo medio de retención. En las pensiones la subida del tipo forma parte de la evolución normal al incorporarse al sistema pensionistas con pensión y tipo medio superior. Sin embargo, y éste es el segundo elemento, ambos incrementos se vieron limitados en la segunda parte del año, tras la aprobación de los Presupuestos, al ampliarse la reducción por rendimientos del trabajo con la consecuente reducción del tipo en los salarios y las pensiones inferiores. Por último, un tercer elemento que influyó a la baja en el tipo, fueron las nuevas deducciones familiares, cuyo efecto solo será completo en la declaración anual (la ampliación de las antiguas deducciones familiares solo tuvo un pequeño efecto en las deducciones anticipadas en 2018 y otras, como los gastos de guardería, solo es posible aplicarlas en la declaración anual). Este último elemento es el que explica que, aunque el tipo medio no creciese en 2018, sí lo hiciera (un 1%) el tipo estimado sin incluir la cuota diferencial y las deducciones familiares.

El tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades en 2018 se situó en el 21,3% sobre la base imponible agregada y en el 9,9% si se calcula sobre el resultado contable positivo. En ambos casos supone un incremento respecto a 2017 que, en ausencia de cambios normativos, como es el caso, se debe

GRÁFICO 1.15  
TIPOS EFECTIVOS  
Porcentaje







atribuir a los efectos composición (las bases de las empresas con mayor tipo efectivo crecen más). En cualquier caso, el tipo en 2018 no se encuentra lejos de la media de los 10 últimos años ([Cuadro 3.1](#)).

En el IVA tampoco hubo cambios normativos significativos (solo la reducción del tipo en los cines y durante medio año) por lo que el tipo medio se mantuvo cerca del 15,3% que es el nivel al que se llegó tras las últimas subidas del tipo general y reducido en septiembre de 2012 ([Cuadro 4.1](#)).

En los Impuestos Especiales (II.EE.) la variación del tipo observada en 2018 tiene que ver, como sucedió en 2017, con la subida de los precios energéticos. Hay que recordar que, para que pueda obtenerse un tipo medio agregado, el tipo de los II.EE. se calcula, en este apartado, sobre el valor de los consumos, aunque en algunas de estas figuras (en especial en el Impuesto sobre Hidrocarburos) la base sean los consumos físicos, no el valor. Fue precisamente en el Impuesto sobre Hidrocarburos en la figura donde se produjeron los únicos cambios normativos, si bien de cuantía marginal. Estos cambios vinieron derivados de la aprobación del RDL15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, que incluía la eliminación del impuesto para el gas natural, el gasóleo y el fuelóleo utilizados en la generación de energía eléctrica.





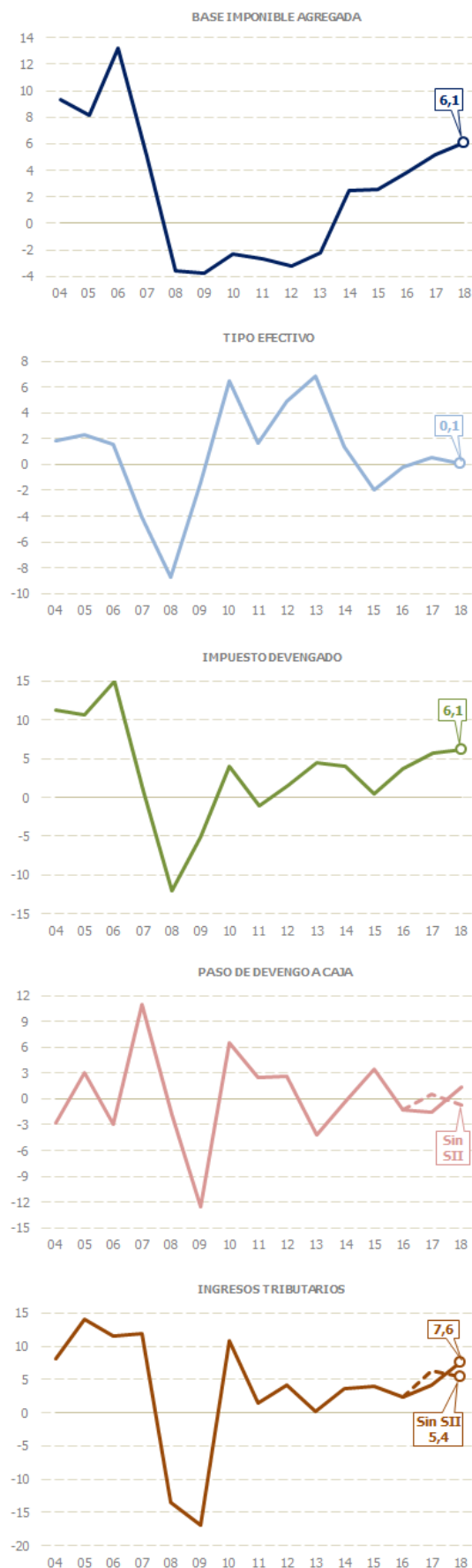
## Los impuestos devengados y los ingresos tributarios

En 2018 los **impuestos devengados** crecieron un 5,7% (6,1% si solo se incluyen las cuatro figuras principales; [Cuadro 1.4](#)). Tanto en uno como en otro caso el crecimiento es muy parecido al registrado en 2017 (5,9% para el total y 5,8% para las principales figuras). El aumento de los impuestos devengados es similar al que registraron los ingresos tributarios, una vez eliminado en 2017 y 2018 el impacto de la implantación del SII (5,4%). Esto indica que las diferencias ocasionadas por el distinto momento del registro de los ingresos (el periodo de devengo en el primer caso y el de ingreso o devolución en el segundo) apenas tuvieron influencia, en términos agregados, en 2018, como se puede apreciar en el Gráfico 1.16 que ilustra el proceso de generación de los ingresos tributarios desde la base imponible.

El **IRPF** devengado creció en 2018 un 5,3%, por debajo del 6,2% del año anterior ([Cuadro 2.1](#)). Dada la estabilidad del tipo efectivo, el crecimiento obedeció exclusivamente a la favorable evolución de las rentas. El menor aumento del impuesto devengado en comparación con 2017 es consecuencia del impacto negativo, señalado en el apartado anterior, provocado por la extensión de las deducciones familiares. Este hecho explica también la diferencia en 2018 entre la variación del impuesto total (5,3%) y sin cuota diferencial ni deducciones familiares (6,3%).

El principal componente del impuesto, las retenciones sobre las rentas del trabajo, crecieron en 2018 un 6,5% (en 2017, 4,5%). Es la misma tasa que se registró en los salarios ([Cuadro 2.3](#)) y que, como novedad en 2018, provino no sólo del aumento del empleo, sino también del incremento del salario medio y de la subida del tipo efectivo que llevó aparejada. Por su parte las retenciones sobre pensiones crecieron un 6,7% (5,3% en 2017). El crecimiento del tipo que en los años más recientes explicaba más de la mitad del crecimiento de las retenciones, en 2018 estuvo limitado por la ampliación de la reducción por rendimientos del trabajo que favoreció a las pensiones más bajas, pero, a cambio, la subida aprobada en los Presupuestos propició un aumento significativo de las bases.

GRÁFICO 1.16  
PRINCIPALES IMPUESTOS  
Tasas de variación en %





En 2018 los ingresos tributarios por IRPF se elevaron hasta los 82.859 millones de euros, un 7,6% más que en 2017. La discrepancia que se produce entre el crecimiento del impuesto devengado y el de los ingresos se justifica por la declaración anual que incluye cada medida. En el impuesto devengado se suma la declaración de 2018 a liquidar en 2019 y que, como se ha visto, se espera tenga peores resultados que en 2017 por el aumento de las deducciones familiares, mientras que los ingresos contienen los resultados de la declaración de 2017 presentada en 2018 y que aportaron casi 1.000 millones de euros al crecimiento de la recaudación.

Se prevé que el **Impuesto sobre Sociedades** devengado crezca en 2018 un 15,1% (11,1% sin la cuota diferencial que se presentará en julio; [Cuadro 3.1](#)). El componente principal del impuesto son los pagos fraccionados que crecieron un 11,9% en 2018. El comportamiento de estos pagos fue muy distinto en los diferentes colectivos de contribuyentes ([Cuadro 3.2](#)). En las Grandes Empresas y grupos consolidados, que tributan de acuerdo a sus beneficios, el aumento de los pagos alcanzó el 13,5% (18,3% en grupos y 5,4% en las empresas no pertenecientes a grupos), muy por encima de lo conseguido en 2017. La mejora se produjo de forma muy concentrada en los grupos y, en particular, en un número reducido de los mismos; en el resto de empresas el crecimiento de 2018 fue inferior al de 2017. Hay que destacar, además, el aumento de la aportación del pago mínimo en estos resultados. Por su parte, los pagos en las pymes (que tributan según la última cuota anual presentada) crecieron un 2,3%, lo que supuso una fuerte contracción respecto al crecimiento de los tres años anteriores.

Los ingresos tributarios crecieron hasta los 24.838 millones, un 7,3% más de lo recaudado en 2017. La diferencia con respecto al impuesto devengado es consecuencia del adelantamiento del ritmo de realización de las devoluciones. Si se corrige ese elemento, el crecimiento de los ingresos sería del 12,8%, cifra más próxima al devengo.

En términos de caja, los dos elementos determinantes en 2018 fueron la evolución de los pagos fraccionados comentada anteriormente y el aumento del 14,1% de las devoluciones ([Cuadro 7.2](#)). Hay que recordar que estas devoluciones no se

derivan de la actividad en el año, sino que están ligadas a declaraciones y liquidaciones de ejercicios anteriores.

El **IVA** devengado creció en 2018 un 5,6%, el mismo incremento que mostró el gasto sujeto ([Cuadro 4.1](#)). En 2018 hubo cambios en algunos tipos, pero su repercusión sobre el impuesto en su conjunto es marginal.

Los ingresos tributarios en el IVA ascendieron a 70.177 millones, un 10,3% más que en 2017 ([Cuadro 4.2](#)). Las cifras están afectadas por el impacto del SII. Si se corrige, el crecimiento sería del 3,7%. La diferencia entre el devengo y la caja se produjo, principalmente, por dos razones: el elevado volumen de devoluciones realizadas correspondientes al año anterior y a los ajustes con los territorios forales, y el descenso de los ingresos de períodos anteriores (consecuencia de los cambios en la gestión de aplazamientos que tuvieron lugar en 2017 y cuyos efectos se arrastraron en 2018).

Los **Impuestos Especiales** devengados crecieron un 1,9% en 2018, frente al 0,2% de 2017 ([Cuadro 5.1](#)). Como se ha señalado al hablar de las bases, el repunte no se explica tanto por la positiva evolución de los consumos, como por el irregular comportamiento que tuvieron los mismos en 2017, en particular en tabaco y alcohol. En el impuesto devengado en Hidrocarburos, la figura de mayor peso en el conjunto de estos impuestos, el crecimiento en 2018 fue del 1,8%, por debajo del 2,6% logrado en 2017 ([Cuadro 5.4](#)). La causa del menor crecimiento fue el descenso del consumo de gas natural (descenso asociado en su mayor parte a la menor utilización del mismo en la generación de energía eléctrica), y, en el último tramo del año, a la supresión del impuesto para este producto y para el gasóleo y el fuelóleo con el mismo fin introducida por el RDL 15/2018. En los productos de mayor consumo, gasolinas y gasóleos, el crecimiento en 2018 fue parecido al del año anterior (2,4% y 2,1%, respectivamente), aunque el resultado se obtuvo, sobre todo, por el aumento de cerca del 5% en el gasóleo de calefacción, más volátil y menos ligado a la actividad general de la economía. El Impuesto sobre Labores del Tabaco creció un 2,4% (-4,8% en 2017; [Cuadro 5.5](#)). La irregularidad de la serie perturba el diagnóstico que se puede hacer de esta figura en la que el consumo y el impuesto



devengado están prácticamente estabilizados desde 2013 con 2.100 millones de cajetillas y 6.600 millones de euros al año. El Impuesto sobre la Electricidad devengado aumentó un 4,4% en 2018, casi 3,5 puntos más que en 2017 ([Cuadro 5.6](#)). La mayor parte del crecimiento se debió a las irregularidades que se produjeron en mayo de 2017 en la facturación de algunas empresas, lo que hace que parezca que el consumo creció en 2018 más de lo que realmente lo hizo. El Impuesto sobre el Carbón registró una fuerte disminución del 15,1% ([Cuadro 5.7](#)) al compararse con el elevado nivel de ingresos que se había alcanzado en el impuesto en 2017 coincidiendo con los problemas de sequía y la utilización del carbón como sustituto de las fuentes hidrográficas. Aun con todo, y con una perspectiva más amplia, los ingresos de 2018 fueron solo algo más bajos que la media de 275 millones anuales del periodo 2014-2017. Finalmente, en los impuestos sobre el alcohol los ingresos crecen en conjunto un 1,8% (0,5% en 2017) por la recuperación en Alcohol y Bebidas Derivadas y a pesar de la desaceleración en los consumos de cerveza ([Cuadros 5.2 y 5.3](#)).

En 2018 los ingresos tributarios por Impuestos Especiales sumaron un total de 20.528 millones, lo que supuso un 1,1% más que en 2017. Las pequeñas diferencias con el devengo, concentradas especialmente en tabaco y alcohol, son consecuencia todavía de los desplazamientos a 2017 de los ingresos devengados en los últimos meses de 2016, tras la subida de tipos de entonces.

El resto de las figuras tributarias distintas de las cuatro principales supuso unos ingresos de 10.284 millones, un 4,8% más que en 2017. Prácticamente todo el incremento se debe al **Impuesto sobre la Renta de los No Residentes**. En 2018 sus ingresos registraron un crecimiento del 17,2% que se explica por la evolución de las rentas sujetas a retenciones (sobre todo por la mejora de los dividendos) y por el resultado de la declaración anual ([Cuadro 6.1](#)). En el aspecto positivo también destacaron los **impuestos medioambientales del Capítulo I** (3,6%) y los **Otros ingresos del Capítulo III** (6,4%). En la parte negativa, hay que señalar la caída de los ingresos por Tasas (-11%; [Cuadro 6.5](#)) como consecuencia, fundamentalmente, del descenso de los ingresos procedentes del Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica (-43,9%),

afectado por la sequía de 2017 (ejercicio que fue liquidado en 2018) y a pesar del aumento del tipo que entró en vigor en 2018.



## Ingresos tributarios y su comparación con el Presupuesto

Los ingresos tributarios en 2018 fueron inferiores a los presupuestados (Cuadro 1.7) por importe de 1.330 millones, un 0,6% de los ingresos previstos. La desviación negativa se concentró en los impuestos indirectos y tasas (-2.768 millones). En el Capítulo I, en cambio, los ingresos superaron a los esperados (+1.438).

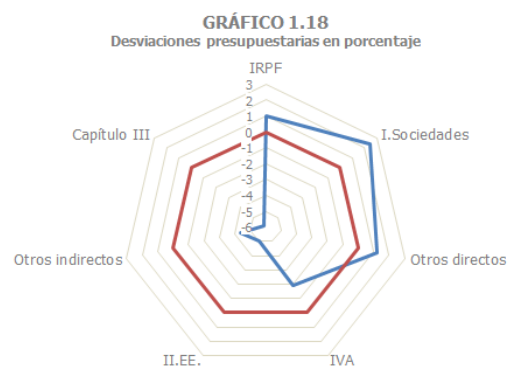
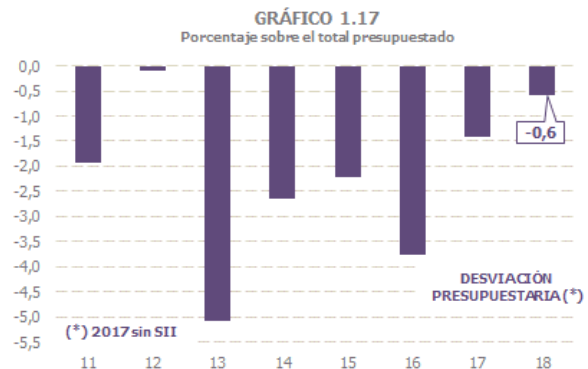
La evolución de las desviaciones en los últimos 15 años se muestra en el Gráfico 1.17, mientras que la desviación por figuras en 2018 se puede analizar con el Gráfico 1.18 en el que la línea roja indica la situación en la que la desviación respecto a las cifras previstas es cero.

En el IRPF los ingresos fueron un 1% mayores que los presupuestados (803 millones). La desviación se debe, principalmente, a las mayores retenciones por rentas el trabajo que, a su vez, se explica por un crecimiento del tipo medio efectivo superior al inicialmente previsto en base a las previsiones de remuneración media incluidas en el escenario presupuestario. Además, también hubo más ingresos en el resultado de la declaración anual, incluso a pesar de que éste comprende las devoluciones del impuesto pagado por las prestaciones de maternidad (94 millones) que se derivan de una sentencia posterior a la elaboración del Presupuesto.

En el Impuesto sobre Sociedades también se dio una desviación positiva (580 millones). El motivo de esta desviación es una evolución de los pagos fraccionados mejor de la prevista, cifrada en unos 1.000 millones. Estos mayores ingresos se vieron compensados por el mayor importe, respecto al previsto, de las devoluciones realizadas.

En el IVA los ingresos quedaron por debajo de los presupuestados en 1.398 millones. La desviación fue consecuencia de la infraestimación de las devoluciones a realizar en 2018.

Los ingresos por Impuestos Especiales también fueron inferiores a los previstos (1.084 millones), principalmente por un comportamiento peor del esperado en los consumos de hidrocarburos, tabaco y electricidad.



Por último, en el Capítulo III los ingresos no alcanzaron la cifra estimada en el Presupuesto (-123 millones) por la caída inesperada de las tasas y, en especial, por el fuerte descenso del Canon por utilización de aguas continentales.



## **2. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

En 2018 los **ingresos tributarios por el IRPF** se elevaron hasta los 82.859 millones de euros, un 7,6% más que en 2017. Las causas principales del crecimiento fueron dos: el aumento de las retenciones del trabajo y los buenos resultados en la declaración anual, aunque otras partidas, como los pagos fraccionados y las retenciones por rentas del capital, también registraron incrementos significativos. El crecimiento se vio limitado por la ampliación, desde julio, de la reducción por rendimientos del trabajo, que supuso una disminución de las retenciones para las rentas más bajas, y por las devoluciones ligadas a la prestación por maternidad, que se comenzaron a pagar tras la sentencia del Tribunal Supremo en octubre declarando exentas estas rentas.

En 2018 las **rentas brutas de los hogares** crecieron un 5,2%, más de un punto por encima del crecimiento registrado en 2017 ([Cuadro 2.1](#)). Todos los componentes crecieron de forma significativa (el 5% o más), salvo las ganancias patrimoniales que además sufrieron una fuerte corrección respecto al elevado incremento que habían registrado en 2017. Lo característico de la evolución a lo largo del año fue el impulso que recibieron las rentas en la segunda parte del mismo, tras las subidas de salarios y pensiones públicas aprobadas con el Presupuesto. Así, si en la primera mitad del año las rentas de los hogares crecían a un ritmo del 4,7% (prolongando la tendencia creciente que se había empezado a notar desde mediados de 2017), en la segunda el crecimiento se elevó hasta el 5,6%.

Las rentas del trabajo, que son el componente de mayor peso dentro de las rentas de los hogares, aumentaron un 5% frente al 3,6% del año anterior. Dentro de ellas, la masa salarial creció un 5,4%, un punto más que en 2017 ([Cuadro 2.2](#)). A diferencia de años anteriores, el mayor crecimiento se debió a la mejora del salario medio que permitió compensar el menor ritmo de creación de empleo. El salario medio había dado muestras de recuperación en la última parte de 2017 y en 2018 la tendencia se consolidó, especialmente a partir de julio cuando se sumó a la subida del sector privado la de los empleados públicos. Con los incrementos registrados en 2018 el salario medio resulta ser ligeramente



superior al observado en 2009 que era, hasta el momento, el máximo histórico.

El otro componente de importancia dentro de las rentas del trabajo es la masa de pensiones que en 2018 creció un 4,4%, casi dos puntos más que en 2017. Es el mayor aumento desde 2011. Dada la estabilidad del crecimiento de la población (desde 2007 no se ha desviado mucho del 1,1% anual), la evolución de la masa de pensiones la marca el incremento de la pensión media y ésta varía bien por la actualización de las pensiones que se aprueba para cada año, bien por el deslizamiento al alza que se produce al incorporarse a la población nuevos pensionistas con pensiones más altas (también influye, de modo marginal, el comportamiento que tengan en cada año las pensiones privadas, como sucedió en 2016 y 2017). La entrada de nuevos pensionistas fue la responsable de prácticamente todo el aumento de la pensión media en los últimos años, cerca de un 2% de media anual entre 2014 y 2017. En 2018 a este factor se añadieron las subidas aprobadas junto con los Presupuestos, lo que hizo que el crecimiento de la pensión media se acelerara hasta el 3,2%.

Las rentas del capital (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) crecieron un 5,6%, por debajo del 9,4% de 2017 ([Cuadros 2.1, 2.4, 2.5 y 2.6](#)). La desaceleración se produjo por el comportamiento de las ganancias patrimoniales, que en 2017 aumentaron un 29,5% y en 2018 tan solo un 2,7%. Esta evolución está vinculada a la que siguieron las ganancias en fondos de inversión, relacionadas, a su vez, con la situación de los mercados secundarios de valores que alcanzaron un máximo en 2017 y experimentaron un notable descenso en 2018. Aparte de esto, la novedad fue la recuperación de las rentas de capital mobiliario. Estas rentas habían estado disminuyendo casi sin interrupción desde comienzos de 2012, tendencia que se rompió en los meses centrales de 2018 en los que se registró un crecimiento del 9%. En el último trimestre la mejora se confirmó y acentuó. La causa principal de la recuperación fue el aumento de los dividendos y de las rentas procedentes de títulos de deuda privada (en 2018 los intereses de cuentas

GRÁFICO 2.1  
2009=100

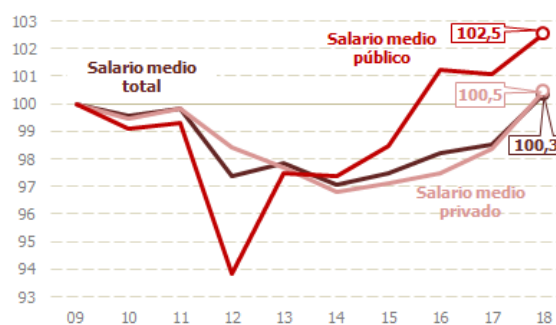


GRÁFICO 2.2  
Tasas de variación en %

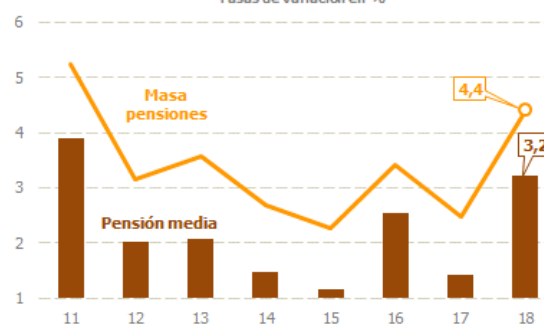


GRÁFICO 2.3  
Pesos sobre el total y tasas de variación en %



GRÁFICO 2.4  
Tasas de variación en %

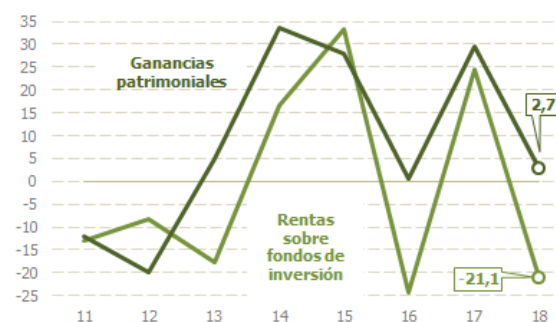






GRÁFICO 2.5  
IRPF

Tasas de variación en %

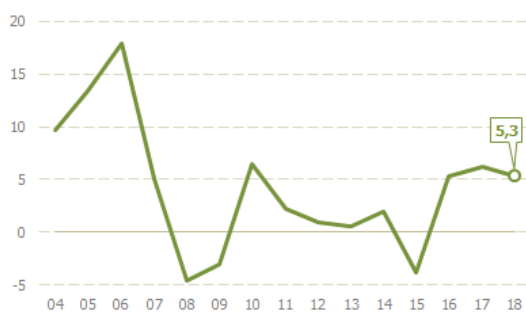
RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES



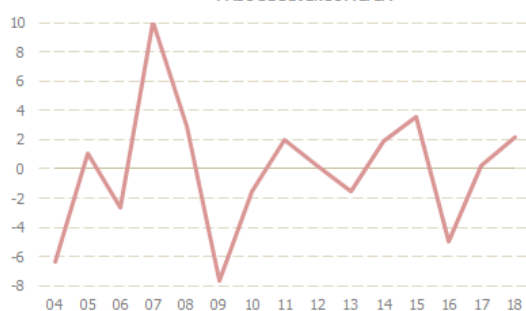
TIPO EFECTIVO



IMPUESTO DEVENGADO



PASO DE DEVENGO A CAJA



INGRESOS TRIBUTARIOS



continuaron cayendo; esta vez un 30%). En el caso de los dividendos la mejora fue aún mayor al producirse en los meses finales del año un adelantamiento del reparto de beneficios para evitar el cambio en la tributación de las rentas del ahorro superiores a 140 mil euros que estaba previsto en el proyecto de Presupuestos para 2019.

Por último, las rentas empresariales crecieron un 7,6% (6,2% en 2017) ([Cuadro 2.8](#)). Se estima que el número de empresarios y profesionales aumentó al mismo ritmo que en 2017 (1,9%), de manera que el incremento de la renta media fue algo superior al del año pasado. Con este resultado, y tras seis años consecutivos de subidas, la renta media está en un nivel cercano al conseguido en los años previos a la crisis.

El **tipo efectivo** sobre las rentas brutas de los hogares fue prácticamente igual al de 2017 ([Cuadro 2.1](#)), aunque hubo varios hechos que afectaron al mismo. Por una parte, subió el tipo medio de retención en salarios y pensiones ([Cuadro 2.3](#)). En los salarios el crecimiento fue del 1%, en contraste con la práctica estabilidad de los dos años anteriores. Detrás de la subida está el incremento de los salarios medios (también a diferencia de los años previos) y el consiguiente aumento del tipo medio de retención. En las pensiones el crecimiento del tipo fue del 2,2%. Hay que recordar que el tipo efectivo de las pensiones sube sistemáticamente al incorporarse al sistema pensionistas con pensión media superior. No obstante, las subidas del tipo medio tanto en salarios como en pensiones fueron menores de lo que hubiesen sido en ausencia de cambios normativos como el que se produjo tras la aprobación de los Presupuestos, cuando entró en vigor la ampliación de la reducción por rendimientos del trabajo. Este cambio supuso el descenso del tipo en los salarios y las pensiones de los tramos más bajos y limitó con ello el aumento de los tipos de retención. Por otra parte, también con el Presupuesto, se aprobaron nuevas deducciones familiares. El impacto completo de estas nuevas deducciones sobre el tipo medio solo se verá cuando se presente la declaración anual de 2018 (la ampliación de las antiguas deducciones familiares solo tuvo un pequeño efecto en las deducciones anticipadas y otras, como los gastos de guardería, solo es posible aplicarlas en dicha declaración anual). Estas deducciones compensan la subida de



tipos de salarios y pensiones y de ahí la estabilidad observada en los tipos efectivos en 2018.

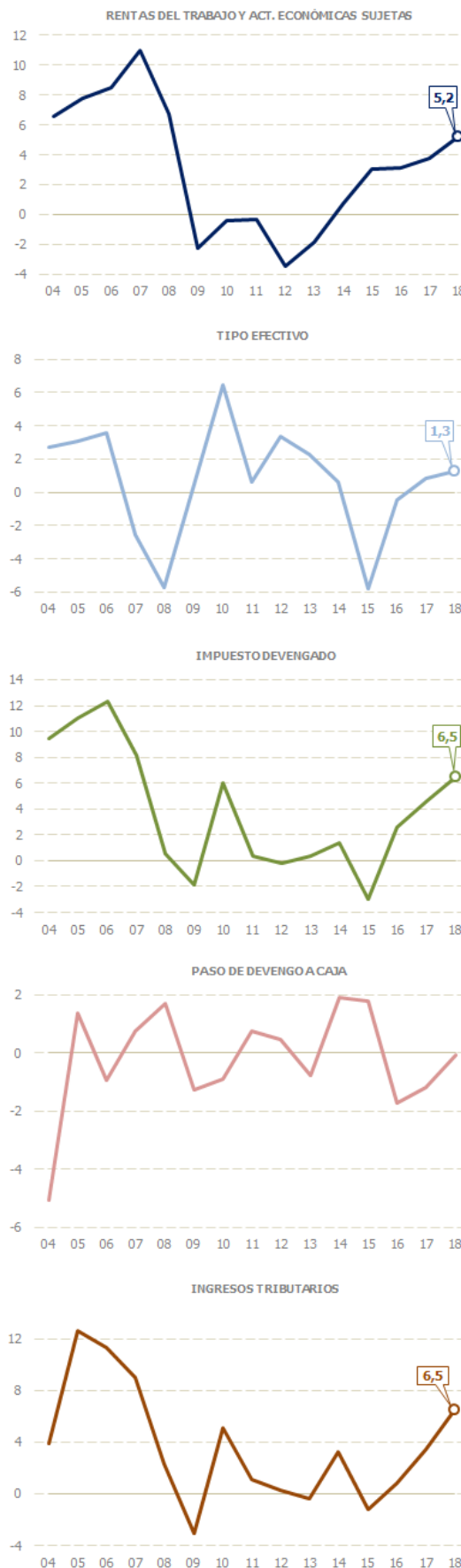
El **IRPF devengado** creció en 2018 un 5,3%, por debajo del 6,2% del año anterior ([Cuadro 2.1](#)). Dada la estabilidad del tipo efectivo, el crecimiento obedeció exclusivamente a la evolución de las rentas. El menor aumento en comparación con 2017 es consecuencia del impacto negativo de las deducciones familiares que se acaba de señalar. Sin éstas ni la cuota diferencial, el impuesto devengado creció un 6,3%, casi dos puntos más que en 2017.

El principal componente del impuesto, las retenciones sobre las rentas del trabajo, creció un 6,5%, con un aumento similar en los salarios y del 6,7% en las retenciones sobre pensiones ([Cuadro 2.3](#)). En los salarios el aumento del salario y del tipo medio permitió compensar el menor ritmo de creación de empleo. En las pensiones el crecimiento de las retenciones se comportó de forma relativamente estable durante todo el año, aunque con una composición diferente antes y después de la subida de las pensiones medias y de la rebaja de retenciones: las rentas crecieron cerca del 3% antes de la subida y casi el 5% después, mientras que el tipo efectivo subió un 3% antes y un 1,4% con posterioridad a la reducción de las retenciones.

En el resto de conceptos, destacaron, por sus elevados crecimientos, las retenciones sobre rentas de capital mobiliario (8,5%) y los pagos y retenciones sobre los rendimientos empresariales (7,4%), y, por sus descensos, las retenciones sobre ganancias patrimoniales derivadas de fondos de inversión (-21,1%) y el gravamen sobre premios de loterías (-17%). Este último estuvo afectado por cambios normativos (el límite exento se elevó de 2.500 a 10.000 euros), pero con un impacto mínimo en los ingresos.

Como se ha visto, **los ingresos tributarios** crecieron un 7,6%. La diferencia entre este crecimiento y el del impuesto devengado (5,3%) se produce por el momento en el que se registra la declaración anual: en los ingresos figuran los resultados de la declaración del ejercicio anterior (en 2018, la de 2017), mientras que en el impuesto devengado es la del mismo año. La divergencia es tan acusada en 2018 por el distinto comportamiento de una y otra. En 2017 el resultado fue menos

GRÁFICO 2.6  
RETENCIONES DEL TRABAJO Y ACT. ECONÓMICAS  
Tasas de variación en %







negativo que el año anterior (de manera que aportó casi 1.000 millones de euros al crecimiento de la recaudación) y en 2018, en cambio, empeorará debido al impacto de las deducciones familiares.

Las causas principales del crecimiento de los ingresos tributarios fueron el aumento de las retenciones del trabajo y los buenos resultados en la declaración anual. Las retenciones del trabajo y actividades profesionales crecieron un 6,5% en 2018, con un aumento de un 7% en el sector privado y del 5,8% en las retenciones sobre los salarios y pensiones pagadas por las AA.PP. La dinámica a lo largo del año en ambos sectores fue también diferente. En el sector privado el crecimiento fue perdiendo intensidad según avanzaba el año debido al menor ritmo en la creación de empleo. La tendencia se vio reforzada en la segunda parte del año al entrar en vigor la ampliación de la reducción por rendimientos del trabajo aprobada con los Presupuestos. La rebaja de retenciones en los salarios más bajos consecuencia de esta medida tuvo efecto especialmente en las pymes (en el tercer pago del año, el único afectado por la medida, el crecimiento de las retenciones de las pymes se redujo al 4,5% frente al promedio del 7,3% de los dos trimestres anteriores). En las AA.PP., en cambio, el crecimiento de las retenciones fue más intenso en la segunda parte del año tras la aprobación de las subidas de salarios y pensiones públicas. El año se cerró, como se ha dicho, con un aumento del 5,8% cuando el crecimiento hasta julio había sido del 4,5%, aunque parte de esa diferencia cabe atribuirle al pago de los atrasos en los primeros meses del segundo semestre.

La declaración anual (correspondiente al ejercicio 2017) aportó más de 1.000 millones al crecimiento del IRPF. Los ingresos brutos aumentaron un 11,3%, mientras que las devoluciones crecieron tan solo un 1,1%. Hay que señalar que en estas devoluciones están incluidos los 94 millones devueltos por la sentencia relativa a las prestaciones de maternidad, de manera que, sin ellas, las devoluciones realizadas hubiesen sido prácticamente las mismas que en 2017. También en ese año se vivió una situación parecida con los resultados de la declaración anual, con fuertes incrementos de los ingresos. Las razones son similares en uno y otro año: el elevado crecimiento en el ejercicio anterior de las rentas no sujetas por completo a retenciones y pagos a cuenta

(rentas empresariales, inmobiliarias, ganancias patrimoniales) cuyo impuesto se liquida en la declaración anual. La única diferencia con respecto a 2017 habría sido el menor protagonismo en 2018 de las ganancias patrimoniales.

En cuanto a los otros componentes del impuesto, se debe destacar el aumento, por encima del 6%, de los pagos fraccionados y de las retenciones por rentas de capital mobiliario. En el lado negativo, se debe mencionar la reducción del 20% en las retenciones por ganancias patrimoniales en fondos de inversión y de casi el 13% en el gravamen sobre los premios de loterías.





### **3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

En 2018 **los ingresos tributarios por el Impuesto sobre Sociedades** crecieron hasta los 24.838 millones, un 7,3% más de lo recaudado en 2017. Los pagos fraccionados, que son el principal componente del impuesto, crecieron un 11,7% (en especial en los grupos consolidados) por la buena marcha de los beneficios y el mayor peso del pago mínimo dentro de dichos pagos. El crecimiento del impuesto se vio frenado por el aumento de las devoluciones, tanto las de la declaración anual de las campañas liquidadas en el año, como las procedentes de actuaciones de control.

Se estima que la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció en 2018 un 12,8%, aumento prácticamente igual al que se prevé para los beneficios (12,9%). En ambos casos se superan los registros de 2017 (7,3% y 9,9%, respectivamente) ([Cuadro 3.1](#)). La previsión se hace en función de los pagos fraccionados declarados por parte de las Grandes Empresas y grupos fiscales que son los contribuyentes obligados a ingresar pagos a cuenta por los beneficios obtenidos a lo largo del año. Del análisis de estos pagos ([Cuadro 3.2](#)) se concluye que la mejora que se observó en los mismos se concentró en unos pocos grupos consolidados, mientras que en el resto de empresas los beneficios se fueron moderando según avanzaba el año.

Como se señalaba en el informe del año pasado, en estos años se estaba culminando el proceso de recuperación de los beneficios tras la crisis que comenzó en 2008, además con una conformación de ese beneficio muy distinta (con más parte real y menos financiera) de la que se observaba en los años 2006 y 2007 ([Cuadro 8.4](#)). Con la información disponible, en 2017 ya se habría alcanzado el nivel de beneficios máximo que se había logrado en 2007, y en 2018 se habría superado. Esto, como también se señaló entonces, no suponía que se recuperaran con la misma intensidad la base imponible y el impuesto, como se puede comprobar en los [Cuadros 3.1 y 8.5](#) y muestra el Gráfico 3.1.

Se estima que el **tipo efectivo** del Impuesto sobre Sociedades aumentó en 2018 un 2% ([Cuadro 3.1](#)). No hubo cambios normativos, de manera que la variación se debe a los efectos composición (las

bases de las empresas con mayor tipo efectivo crecen más).

Se prevé que el **Impuesto sobre Sociedades devengado** crezca en 2018 un 15,1% (11,1% sin la cuota diferencial que se presentará en julio; [Cuadro 3.1](#)). De los 3.200 millones adicionales que supone este crecimiento, cerca del 80% corresponde a los pagos fraccionados y el resto procede de la menor cuota diferencial negativa y del aumento de las retenciones de capital mobiliario.

El componente principal del impuesto son los pagos fraccionados que crecieron un 11,9% en 2018. El comportamiento de estos pagos fue muy distinto en los diferentes colectivos de contribuyentes ([Cuadro 3.2](#)). En las Grandes Empresas y grupos consolidados, que tributan de acuerdo a sus beneficios, el aumento de los pagos alcanzó el 13,5% (18,3% en grupos y 5,4% en las empresas no pertenecientes a grupos), muy por encima de lo conseguido en 2017. La mejora se produjo de forma muy concentrada en los grupos (Gráfico 3.2) y, en particular, en un número reducido de los mismos; en el resto de empresas el crecimiento de 2018 fue inferior al de 2017. Hay que destacar, además, el aumento de la aportación del pago mínimo. Por su parte, los pagos en las pymes (que tributan según la última cuota anual presentada) crecieron un 2,3%, lo que supuso una fuerte contracción respecto al crecimiento de los tres años anteriores.

Como se viene señalando en los últimos años, el hecho de que el pago fraccionado en las Grandes empresas y grupos tenga un pago mínimo en función del resultado contable tiene implicaciones en la forma en que se ingresa el impuesto (más pagos fraccionados y cuota diferencial negativa; Gráfico 3.3) y en el importe de las solicitudes de devolución (cuanto mayor es la aportación de ese pago, mayor tienden a ser las solicitudes de devolución; Gráfico 3.4). Y todo ello afecta al ajuste entre devengo y caja (los pagos se ingresan el año del devengo, pero las devoluciones se solicitan al año siguiente y se pagan entre ese año y el posterior), ajuste que, de forma agregada para todo el impuesto, figura en el penúltimo bloque del Gráfico 3.5.

GRÁFICO 3.1  
2007=100

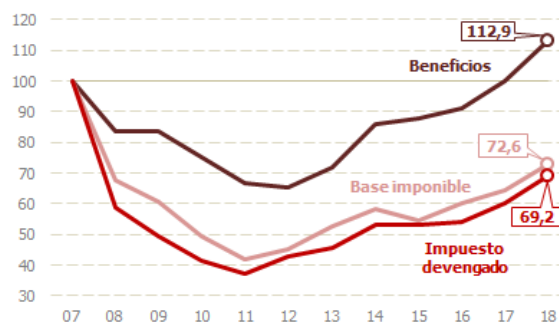


GRÁFICO 3.2

Aportaciones al crecimiento de los pagos fraccionados en %

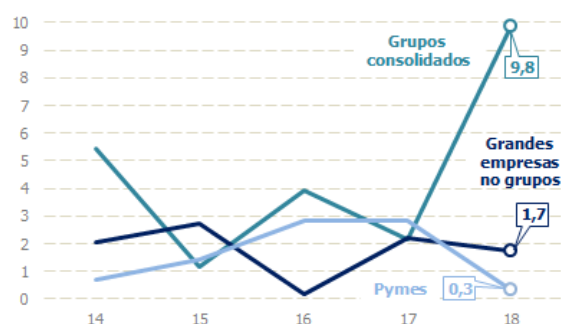


GRÁFICO 3.3

Porcentaje sobre el total del impuesto devengado

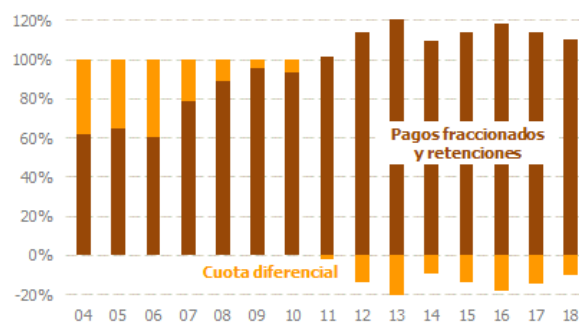


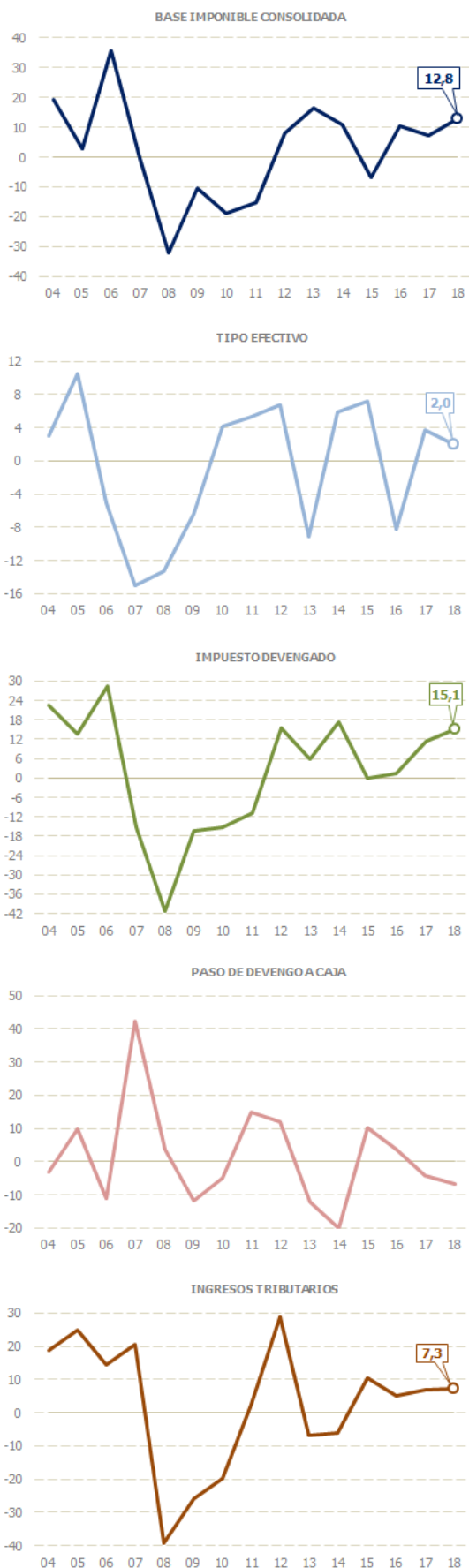
GRÁFICO 3.4

Relación entre la aportación del pago mínimo sobre el total de los pagos y solicitudes de devolución en la declaración anual





GRÁFICO 3.5  
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES  
Tasas de variación en %



Los **ingresos tributarios** crecieron un 7,3% ([Cuadro 3.1](#)). Una diferencia tan abultada con el crecimiento del impuesto devengado se explica, aparte de por las diferencias conceptuales habituales, por el adelantamiento del ritmo de realización de las devoluciones que se produjo en 2018 con respecto al año anterior. Si se corrige ese elemento, el crecimiento de los ingresos sería del 12,8%, cifra más próxima al devengo.

De esto y del análisis del impuesto devengado, se deduce que los dos elementos que determinaron la trayectoria del impuesto en 2018 fueron los elevados crecimientos de los pagos fraccionados (11,7%; [Cuadro 3.2](#)) y de las devoluciones (14,1%; [Cuadro 7.2](#)), los primeros vinculados mayoritariamente al comportamiento de los beneficios en 2018 y las segundas ligadas a las declaraciones y liquidaciones de años anteriores. Respecto a estas últimas, hay tres razones que explican un crecimiento tan elevado en 2018: el fuerte incremento que se dio en las devoluciones solicitadas de la campaña de 2016, la mayor parte de las cuales se hicieron en los primeros meses de 2018 ([Cuadro 3.3](#)); el adelanto en el ritmo de realización de las devoluciones correspondientes al ejercicio 2017 (solicitadas a partir de julio de 2018 y cuyo importe fue aproximadamente el mismo que en el año anterior) ([Cuadro 3.3](#)); y el aumento de las devoluciones derivadas de las liquidaciones practicadas por la Administración ([Cuadro 7.2](#)).





#### **4. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

Los **ingresos tributarios en el IVA** ascendieron a 70.177 millones, un 10,3% más que en 2017. Las cifras están afectadas por el impacto del SII. Si se corrige, el crecimiento sería del 3,7%. Este último crecimiento infraestima el dinamismo que mostró el impuesto en 2018 por el efecto sobre la recaudación de factores relacionados con ejercicios anteriores; en concreto, las devoluciones realizadas correspondientes a 2017, los ajustes con los territorios forales y el descenso de los ingresos de otros períodos (consecuencia de los cambios en la gestión de aplazamientos que tuvieron lugar en 2017 y cuyos efectos se arrastraron en 2018).

En 2018 el **gasto final sujeto a IVA** creció un 5,6%, frente al 6,4% del año anterior ([Cuadro 4.1](#)). El incremento de los precios fue aproximadamente el mismo que en 2017, de manera que la moderación del crecimiento afectó principalmente a la parte real (ver Gráfico 4.1) y a la segunda parte del año (en el primer semestre el gasto creció un 6,7% y en el segundo un 4,5%).

Por componentes, el menor ritmo de crecimiento se concentró en el gasto en consumo de los hogares que aumentó un 5,2%, más de un punto por debajo del crecimiento registrado un año antes. También fue en la segunda mitad del año cuando se acusó la pérdida de intensidad del crecimiento (este gasto creció un 6,5% en los seis primeros meses y un 3,9% en los posteriores). Al igual que en el gasto total, es el quinto año consecutivo de incremento en este componente, a un ritmo medio casi del 5,5% y en paralelo con el crecimiento también sostenido de las rentas de las familias (ver Gráfico 4.2). Por su parte, el gasto de las AA.PP. creció más que en 2017 (4,9% frente al 3,4% anterior), debido, sobre todo, al comportamiento del gasto en inversión que aumentó casi un 12%, prácticamente el doble que en 2017. El gasto en vivienda nueva experimentó un crecimiento similar al de 2017 (16,3%). A finales de 2018 eran ya ocho trimestres consecutivos en los que se habían registrado aumentos de dos dígitos en este gasto. Otros indicadores relacionados con la vivienda nueva muestran el mismo perfil (ver Gráfico 4.3).

El **tipo efectivo** del IVA permaneció cerca del 15,3% que es el nivel alcanzado después de las últimas subidas de los tipos general y reducido en septiembre de 2012 ([Cuadro 4.1](#)). No hubo cambios normativos con repercusión significativa en el tipo. Tan solo se produjo la bajada del tipo en los cines, del general al reducido, y solo durante medio año (tras la aprobación del Presupuesto en julio). El impacto fue de poca importancia cuantitativa ([Cuadro 1.5](#)).

El **IVA devengado** en el período creció un 5,6%, lo mismo, dada la estabilidad del tipo efectivo, que el gasto sujeto ([Cuadro 4.1](#)). El IVA devengado neto (que se diferencia del anterior porque incluye la variación del saldo que las empresas dejan a compensar de un año a otro) creció un poco menos, un 5,3%.

Ninguna de las medidas del IVA devengado está afectada por el SII porque en estas medidas el impuesto se registra en el momento del devengo y no en el momento en el que se ingresa o se devuelve efectivamente el impuesto. Por esta misma razón las series en devengo tampoco están distorsionadas por los cambios en la gestión de los aplazamientos que han alterado la evolución de los ingresos en los dos últimos años.

La concreción del IVA devengado en ingresos y devoluciones se produjo en proporciones similares a las de 2017 ([Cuadro 4.2](#)). El IVA devengado bruto creció un 5,7% (6,1% en 2017), lo que supone una relación IVA bruto / IVA devengado casi igual a la de los últimos años. Hay que recordar en este sentido que, como se señalaba en el informe del año pasado, esa ratio se había estabilizado tras los diversos cambios en la gestión del impuesto (el último fue, en febrero de 2015, la liquidación del IVA de Aduanas a través de las autoliquidaciones) que habían provocado una disminución de la ratio desde niveles históricamente más elevados. El Gráfico 4.4 ilustra la evolución de esa relación entre el impuesto devengado neto, ingresos y devoluciones.

Por declaraciones el crecimiento del IVA bruto fue muy parejo. En las declaraciones mensuales (Grandes empresas, grupos, otros operadores acogidos al régimen de devolución mensual e IVA de importación) el incremento fue del 6%, en tanto que el IVA de las pymes declarado trimestralmente aumentó un 5,2%.

GRÁFICO 4.1  
Tasas de variación en %

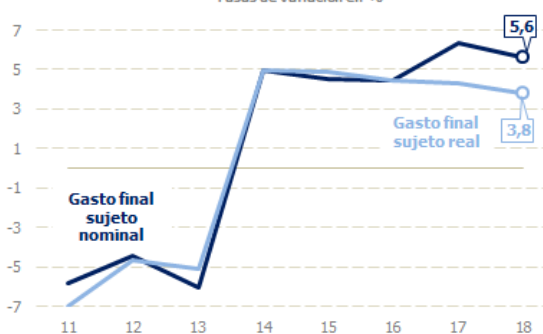


GRÁFICO 4.2  
Tasas de variación en %

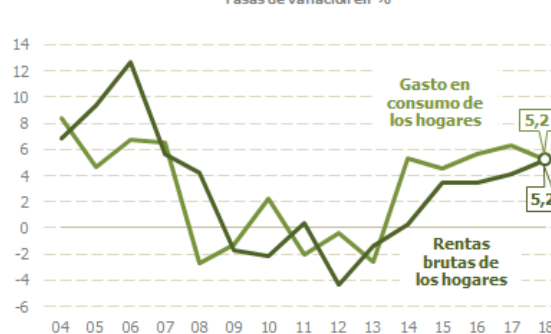


GRÁFICO 4.3  
Tasas de variación en %

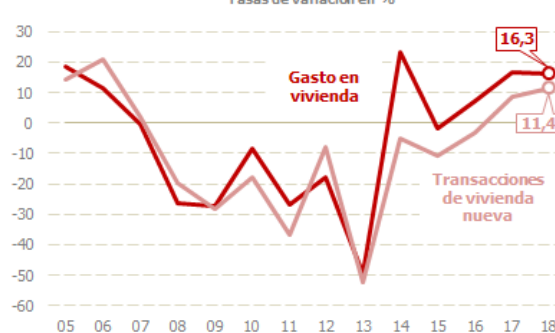


GRÁFICO 4.4  
Ratio sobre impuesto devengado neto

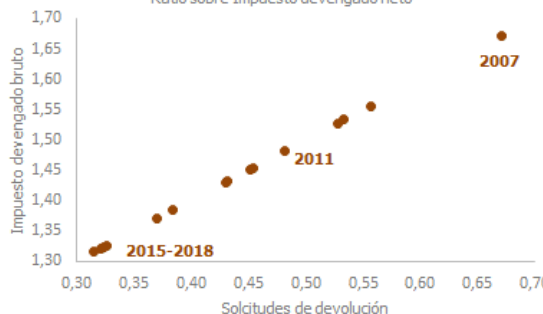






GRÁFICO 4.5  
IVA  
Tasas de variación en %  
GASTO FINAL SUJETO



TIPO EFECTIVO



IMPUESTO DEVENGADO



PASO DE DEVENGO A CAJA



INGRESOS TRIBUTARIOS



En este último caso la desaceleración de la última parte del año fue más acentuada.

Por el lado de las solicitudes de devolución, en total crecieron en el conjunto del año un 7%, medio punto menos que en 2017. Las solicitudes anuales, ligadas a los tipos reducidos a los que venden las empresas de menor tamaño, aumentaron un 7,9%, mientras que las mensuales, más relacionadas con las exportaciones (Cuadro 8.6), lo hicieron un 6,8%.

Al igual que sucedió en 2017, en 2018 se produjo una gran diferencia entre el comportamiento del impuesto devengado y de los ingresos. La discrepancia tiene su origen, fundamentalmente, en tres factores: el impacto del SII, el descenso de los ingresos de otros períodos y la evolución de las devoluciones realizadas.

Respecto a los dos primeros, como se ha dicho, no afectan al impuesto devengado, pero sí a los ingresos. En lo que se refiere en concreto al impacto del SII, hay que recordar que en 2017, cuando se implantó el nuevo sistema, se produjo un desplazamiento de ingresos desde ese año a 2018 valorado en 4.150 millones. La causa de este desplazamiento fue el retraso en la fecha límite para la presentación de las autoliquidaciones, que pasó del día 20 del mes siguiente al de devengo al día 30, con lo que, a efectos contables, el ingreso se desplazó un mes. En principio, ese impacto se debería haber compensado en 2018 de manera exacta. Sin embargo, su efecto final en 2018 fue inferior debido a los cambios en el comportamiento de los contribuyentes. Desde el comienzo del nuevo sistema, se observó que, a pesar del retraso en la fecha de vencimiento, algunos contribuyentes continuaron presentando sus declaraciones el día 20. Por tanto, los ingresos de esos contribuyentes no se desplazaron de 2017 a 2018. Ahora bien, el número de esos contribuyentes y el importe de sus ingresos fue disminuyendo a lo largo del año; es decir, cada vez se producía una mayor parte del ingreso el día 30 del mes. Al comparar con el año anterior, eso significa que, en 2018, aunque se ingresaron los 4.150 millones desplazados de 2017, a su vez hubo un nuevo desplazamiento (menor) a 2019 provocado por los contribuyentes que se fueron moviendo de la presentación el día 20 a la presentación el día 30. Esto es lo que explica que el impacto sea ligeramente inferior al registrado en 2017 (Cuadro 1.5).



En cuanto a los aplazamientos, el endurecimiento en la concesión de aplazamientos en 2017 no afectó al devengo, pero, a efectos de la recaudación, supuso un adelanto de ingresos en ese año y, en consecuencia, menores ingresos de períodos anteriores en 2018.

El tercer elemento es la evolución de las devoluciones realizadas, en particular de las anuales. Hay que tener en cuenta que las solicitudes de devolución anuales de cualquier año se presentan a final del mes de enero del año siguiente y se realizan en su mayoría a lo largo de ese año. Este hecho ya introduce diferencias entre el devengo y la caja, pero, además, el porcentaje de devoluciones que se hacen en el mismo año de su presentación puede variar. Así, en 2018 se devolvieron las solicitudes correspondientes al ejercicio 2017, que habían crecido un 4,9%. Sin embargo, el ritmo de realización fue superior al del año anterior (un 90% de las presentadas en 2018 se hicieron en ese año frente al 86% de 2017), elevando el crecimiento de las devoluciones anuales hasta el 9,5%.

En términos de caja los ingresos brutos crecieron un 9,1% en 2018, crecimiento que incluye el desplazamiento de ingresos provocado por el SII. Corrigiendo ese desplazamiento, el aumento fue del 4,6%. La desaceleración habría sido más intensa en las cifras de caja que en el devengo, pero hay que tener en cuenta, como se ha señalado antes, el impacto alcista que en 2017 tuvo el cambio en la gestión de los aplazamientos y que en 2018 se manifestó en el descenso de los ingresos procedentes de períodos anteriores (-1,4%; [Cuadro 4.2](#), resto de ingresos). Si se consideran nada más las autoliquidaciones y los ingresos de Aduanas, el crecimiento sería algo mayor (un 5%) con un comportamiento semejante en las declaraciones mensuales y en las trimestrales de las pymes (5,1% y 4,8%, respectivamente).

Por su parte, las devoluciones realizadas crecieron un 5,9% ([Cuadro 4.2](#)), más (7,4%) si se corrigen del adelantamiento de devoluciones que supuso el SII en 2017. Aumentaron especialmente, como se ha visto, las devoluciones anuales (en su mayoría del ejercicio 2017) y también las derivadas de los ajustes forales (9,3%). En cambio, las devoluciones mensuales (en su mayor parte del propio ejercicio 2018) subieron solo un 4,3%, por debajo del 6,8% de las solicitadas, lo que indica, en contra de lo ocurrido con las anuales, un menor ritmo de realización de las mismas.



## **5. LOS IMPUESTOS ESPECIALES**

Los **ingresos tributarios por Impuestos Especiales** (II.EE.) crecieron un 1,1% respecto a 2017 hasta alcanzar los 20.528 millones. Crecieron el Impuesto sobre Hidrocarburos (3%), sobre Electricidad (3,5%) y sobre Cerveza (1,8%). El resto vio descender sus ingresos, destacando en particular, por la intensidad de la caída, el Impuesto sobre el Carbón (-13,1%) y, por su importancia dentro del conjunto, el Impuesto sobre Labores del Tabaco (-1,4%).

El **consumo** de los productos sujetos a II.EE. creció en todas las figuras ([Cuadro 5.1](#)). En el Impuesto sobre Hidrocarburos, las gasolinas y los gasóleos, que son los principales productos sujetos, crecieron un 2,4%, ligeramente por encima del incremento de 2017 (2,1%), gracias al repunte del gasóleo bonificado. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco el crecimiento (1,6%) contrasta con la fuerte caída de 2017 (-6,6%), aunque ésta era consecuencia exclusivamente del episodio de acaparamiento que se vivió en diciembre de 2016 tras la última subida de tipos. Lo mismo puede decirse de los consumos en el Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas (1,4% en 2018 frente al -5,2% en 2017). En el Impuesto sobre la Electricidad el aumento de los consumos (1,9%) tuvo también un componente excepcional por la existencia de un mes en 2017 con una facturación inferior a la habitual. Finalmente, en el Impuesto sobre la Cerveza el incremento del consumo se estima en el 2,3%, tasa inferior a la media de alrededor del 3,5% de los últimos cuatro años.

En lo que se refiere a los precios, los productos energéticos crecieron a un ritmo similar al de 2017, muy alto en el caso de los hidrocarburos (9,2%, [Cuadro 9.1](#)) y más moderado (2,2%, [Cuadro 5.6](#)) en el caso de la electricidad. En ambos, las subidas se concentraron en la segunda mitad del año. En el resto de las figuras las subidas rondaron el 1% ([Cuadros 5.2, 5.3 y 9.2](#)). La relativa estabilidad de los incrementos de precios y el repunte de los consumos supuso que el gasto en productos gravados por II.EE. pasara de crecer un 4,7% en 2017 a hacerlo un 6,8% en 2018 ([Cuadro 1.3](#)).

En 2018 los **tipos** legales se mantuvieron sin cambios, salvo en algunos hidrocarburos de poca



importancia cuantitativa en el conjunto del impuesto. Se trata del gas natural, el gasóleo y el fuelóleo utilizados en la generación de energía eléctrica que pasaron a estar exentos a raíz de la entrada en vigor del RDL15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Los tipos efectivos sí que tuvieron alguna variación ([Cuadro 5.1](#)), en Hidrocarburos y Cerveza como consecuencia del diferente crecimiento de los distintos productos sujetos, y en Electricidad y Labores del Tabaco fundamentalmente por las subidas de precios.

Los **II.EE. devengados** crecieron un 1,9% en 2018, por encima del 0,2% de 2017 ([Cuadro 5.1](#)). Dada la práctica estabilidad de los tipos, la mejora se explica por el repunte de los consumos debido, en buena medida, a la recuperación de los consumos de alcohol y tabaco tras el negativo comportamiento que habían tenido en 2017. Todas las figuras crecieron, salvo el Impuesto sobre Productos Intermedios, casi testimonial, y el Impuesto sobre el Carbón que registró una fuerte disminución al compararse con el elevado nivel de ingresos de 2017 consecuencia de la utilización del carbón como sustituto de la energía hidráulica en aquel año de sequía.

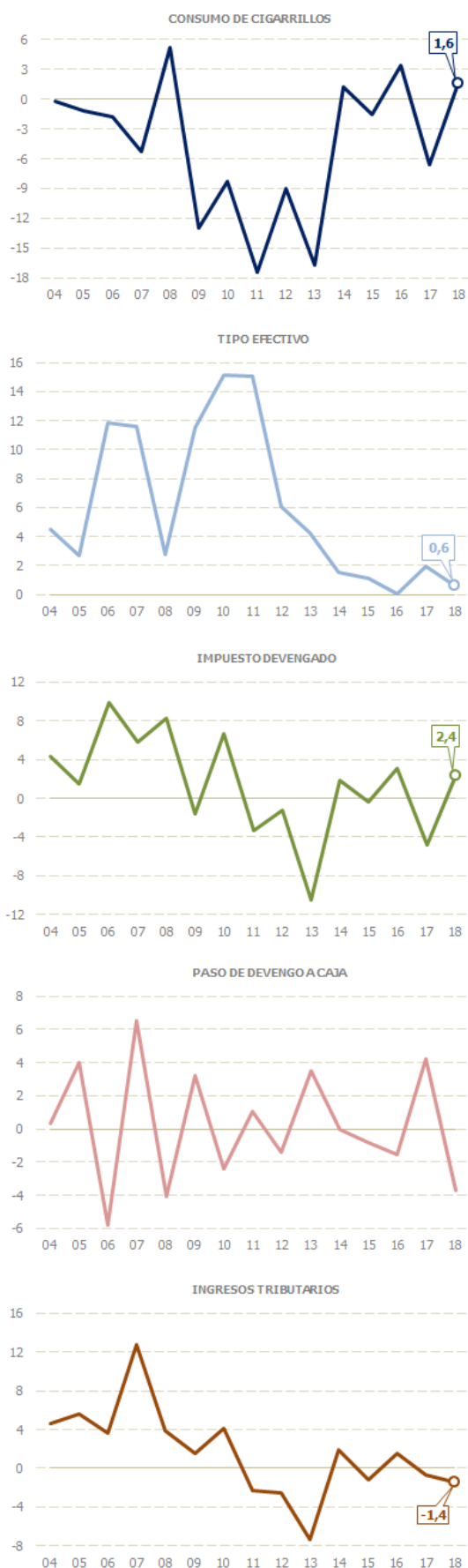
En 2018 el Impuesto sobre Hidrocarburos devengado creció un 1,8%, menos que en 2017 (2,6%; [Cuadro 5.4](#)). La causa principal del menor crecimiento fue el descenso del consumo de gas natural, fundamentalmente por su menor utilización en la producción de energía eléctrica. A este hecho se suma la eliminación, al final del año, del impuesto para el gas natural, el gasóleo y el fuelóleo usados en la generación de energía eléctrica, introducida, como se ha dicho, por el RDL 15/2018. En los productos de mayor consumo, gasolinas y gasóleo, el crecimiento en 2018 fue algo superior al de 2017 (2,4% y 2,1%, respectivamente). La mejora se produjo por el repunte en el consumo de los gasóleos bonificados, ligados estrechamente a la situación climatológica. En cambio, el consumo de gasolinas y el gasóleo de automoción, con más vinculación a la coyuntura económica, mostró un crecimiento más moderado que en 2017. La novedad en 2018 fue la pérdida de peso dentro del consumo de gasolinas y gasóleo de automoción de este último. El porcentaje de gasóleo de automoción dentro del conjunto de gasolinas y gasóleo de

GRÁFICO 5.1  
I.E. SOBRE HIDROCARBUROS  
Tasas de variación en %





GRÁFICO 5.2  
I.E. SOBRE LAS LABORES DEL TABACO  
Tasas de variación en %



automoción creció desde poco más del 50% en 1995 hasta un máximo del 81,3% en 2016-2017; en 2018 ese porcentaje se redujo, por primera vez desde 1995, alrededor de medio punto.

El Impuesto sobre Labores del Tabaco aumentó un 2,4% en 2018, frente a la caída (-4,8%) de 2017 ([Cuadro 5.5](#)). El cambio, como se ha explicado, se debió a las anomalías en las salidas a consumo a finales de 2016 que distorsionaron el comportamiento normal de la serie. Si se analiza con perspectiva la evolución de consumos e impuesto, se observa que ambos están prácticamente estabilizados desde 2013, los primeros con 2.100 millones de cajetillas y 39,5 millones de kilos al año, y los segundos con 6.600 millones de euros. Si acaso en los dos últimos años se apreciarían unos resultados ligeramente inferiores a ese suelo que parecen haber alcanzado consumos e impuesto. El escaso crecimiento de los precios, junto con la tendencia a la baja desde 2014 de los productos distintos de los cigarrillos, ha reforzado la evolución comentada.

El Impuesto sobre la Electricidad devengado creció casi 3,5 puntos más que en 2017 ([Cuadro 5.6](#)). Prácticamente dos puntos proceden del crecimiento del consumo, cero en 2017 y cerca del 2% en 2018. Este crecimiento, sin embargo, está más relacionado con las irregularidades que se produjeron en mayo de 2017 en la facturación de algunas empresas que con una mejora genuina del consumo. El resto del mayor crecimiento en 2018 procedió del comportamiento del tipo efectivo sobre la base imponible que, a diferencia de 2017, subió ligeramente. Hay que recordar que, aunque los tipos legales se mantienen inalterados desde que se implantó este impuesto, los tipos efectivos pueden variar por dos motivos: las variaciones que se producen en las reducciones a grandes consumidores y otros sectores con consumo intensivo de electricidad, y los cambios en los precios. En este caso, los precios no tuvieron ningún papel en el repunte del impuesto porque, a pesar de las subidas observadas en la segunda mitad del año, en el conjunto del año el incremento fue algo inferior al de 2017.

En cuanto a los impuestos relacionados con el alcohol, el Impuesto devengado sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas se recuperó (1,4%) tras la caída de 2017 provocada por el episodio de acaparamiento de finales de 2016. ([Cuadro 5.2](#)). Por su parte, el Impuesto



sobre la Cerveza creció (3,1%) a un ritmo inferior al de 2017 ([Cuadro 5.3](#)) por la moderación que mostraron los consumos, mientras el tipo efectivo volvía a subir, indicativo, dada la estabilidad de las tarifas, de un desplazamiento del consumo hacia variedades de mayor graduación alcohólica.

Por último, el Impuesto sobre el Carbón devengado disminuyó un 15,1%. La razón principal fue el elevado nivel que alcanzó el impuesto en 2017 en plena sequía. No obstante, el impuesto devengado en 2018 quedó cercano a la media del periodo 2014-2017 (275 millones anuales).

En 2018 los **ingresos tributarios** por Impuestos Especiales alcanzaron los 20.528 millones, un 1,1% más que en 2017. Las pequeñas diferencias con el devengo, concentradas en tabaco y alcohol, son consecuencia todavía de los desplazamientos a 2017 de los elevados ingresos devengados en los últimos meses de 2016, tras las últimas subidas de tipos.

GRÁFICO 5.3  
I.E. SOBRE LA ELECTRICIDAD  
Tasas de variación en %

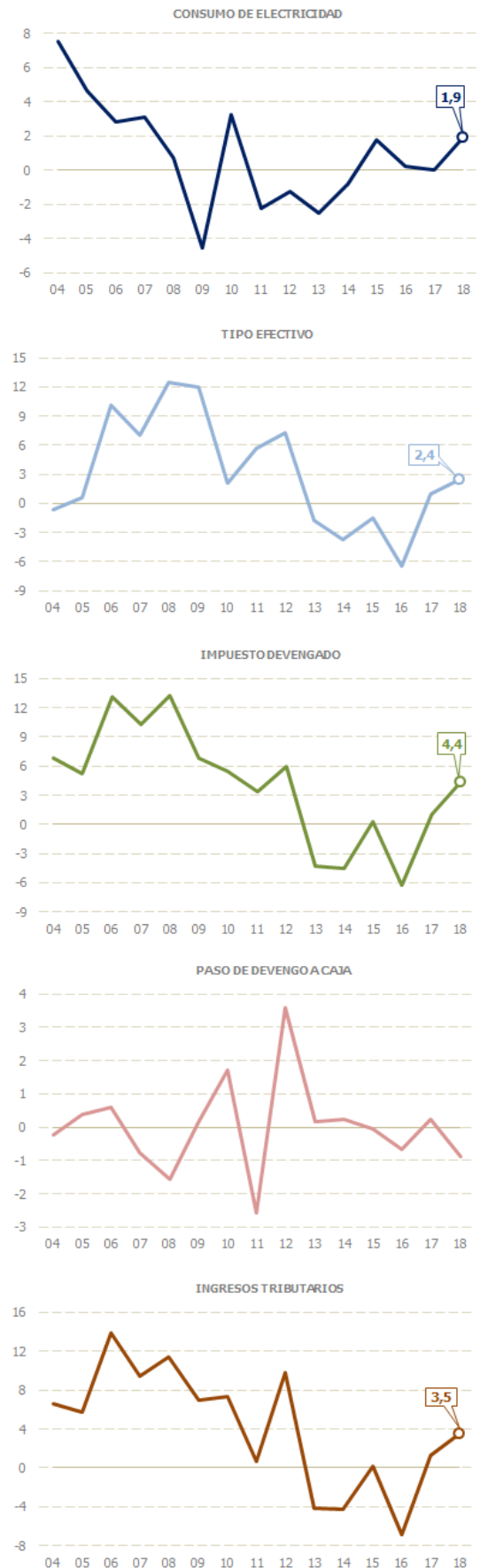


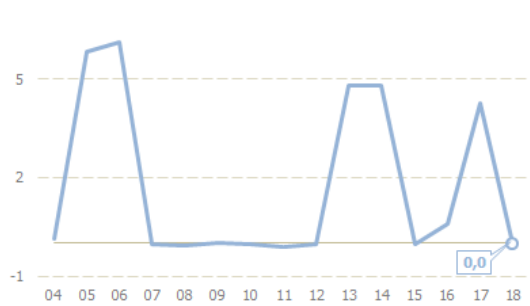




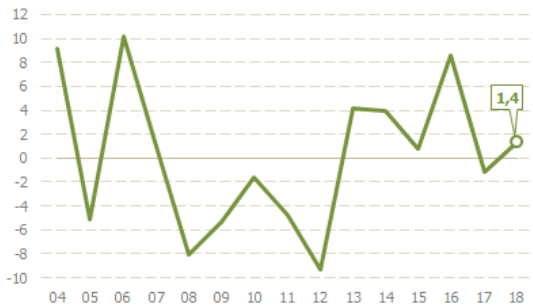
GRÁFICO 5.4  
I.E. SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS  
Tasas de variación en %



TIPO EFECTIVO



IMPUESTO DEVENGADO



PASO DE DEVENGO A CAJA



INGRESOS TRIBUTARIOS

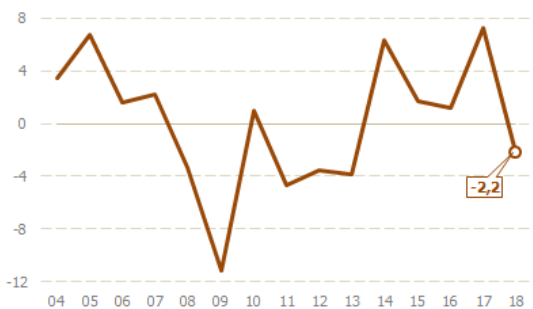


GRÁFICO 5.5  
I.E. SOBRE LA CERVEZA  
Tasas de variación en %



TIPO EFECTIVO



IMPUESTO DEVENGADO



PASO DE DEVENGO A CAJA



INGRESOS TRIBUTARIOS









## **6. OTROS IMPUESTOS**

En 2018 **los ingresos tributarios de otras figuras distintas de las cuatro principales** ascendieron a 10.284 millones, con un aumento del 4,8% respecto al año anterior (en 2017 el crecimiento fue del 3,9%).

El **Impuesto sobre la Renta de los No Residentes** cerró el año con un total de ingresos de 2.665 millones, un 17,2% más que en 2017 ([Cuadro 6.1](#)). Con éste son ya cuatro los años en los que el crecimiento anual supera el 15%, lo que ha permitido que se recupere parte del peso que tenía esta figura años atrás (en 2018 estos ingresos supusieron un 1,3% del total de los ingresos tributarios, frente al 1,6 que llegaron a significar en 2009 y 2010). Tres cuartas partes del crecimiento fueron consecuencia del aumento de las retenciones y los pagos a cuenta, crecimiento vinculado a la positiva evolución de los dividendos y de otras rentas de capital. El resto del crecimiento provino de la declaración anual cuyo saldo volvió a ser positivo en 2018.

Los **impuestos medioambientales**, entre los que se incluyen la fiscalidad medioambiental de la imposición directa y el Impuesto sobre Gases Fluorados de la indirecta ([Cuadro 6.2](#)), sumaron un total de 1.981 millones (1.872 los directos y 110 los indirectos), un 2,8% más que en 2017. Dentro de estas figuras la que más ingresos aporta es el Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica. En 2018 sus ingresos ascendieron a 1.586 millones, con un aumento del 5% respecto a 2017. Hay que recordar que la evolución de estos ingresos es irregular al depender del precio de la producción de la electricidad en los mercados mayoristas y eso ha supuesto en algunos años fuertes caídas y posteriores recuperaciones. Exceptuando el año de implantación y el año 2016 (con un excepcional descenso en los precios), la recaudación media se sitúa en los 1.540 millones, cifra cercana a la registrada este año. A destacar en 2018 es la considerable diferencia que se observa entre el impuesto devengado y los ingresos. La razón es la eliminación del impuesto en el cuarto trimestre de 2018 y el primero de 2019 dentro de las medidas contenidas en el RDL 15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. El impuesto devengado en el cuarto



trimestre se hubiera ingresado en 2019 por lo que no afectó a la recaudación de 2018, aunque sí a la medida de los ingresos en términos de devengo.

En el Capítulo II de impuestos indirectos, las otras figuras diferentes del IVA y de los Impuestos Especiales con mayor peso en los ingresos son el **Impuesto sobre Tráfico Exterior Común** ([Cuadro 6.3](#)) y el **Impuesto sobre las Primas de Seguros** ([Cuadro 6.4](#)). Los ingresos en 2018 del primero disminuyeron un 1,1% hasta los 1.906 millones. La evolución es coherente con la desaceleración que se observó en las importaciones ([Cuadro 1.1](#)). En el Impuesto sobre las Primas de Seguros se alcanzó una recaudación de 1.504 millones, un 3,8% por encima de los ingresos de 2017. También en este caso, como en otros que se han visto a lo largo del informe, los cuatro últimos años de continuado crecimiento han llevado a este impuesto a superar el máximo registrado anteriormente, en concreto en 2008.

La recaudación por **Tasas y otros ingresos del Capítulo III** disminuyó ligeramente (un 0,3%) ([Cuadro 1.6](#)), aunque el resultado es producto de dos comportamientos muy distintos casi compensados entre sí: las tasas se redujeron un 11% (84 millones menos que en 2017), en tanto que los otros ingresos aumentaron un 6,4% (78 millones más). El motivo del descenso de las tasas ([Cuadro 6.5](#)) fue la caída de los ingresos procedentes del Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica (-43,9%, 86 millones), afectado por la sequía de 2017 (ejercicio que fue liquidado en 2018) y a pesar del aumento del tipo que entró en vigor en 2018. En cuanto a los otros ingresos, se recuperaron mínimamente de la caída que registraron en 2017 tras el máximo logrado en 2016, pero, en cualquier caso, la importancia de estos ingresos dentro del conjunto de la recaudación todavía se mantuvo en 2018 por debajo de sus porcentajes históricos.



## **NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES**

### **El esquema de análisis: bases imponibles, tipos efectivos, impuestos devengados e ingresos tributarios**

La estructura básica del análisis de los ingresos tributarios (IT) realizado en este informe se basa en la siguiente identidad:

$$IT = BI * RD/BI * IT/RD,$$

donde BI es la base imponible del impuesto, RD es la recaudación devengada por el mismo, RD/BI es el tipo efectivo medio e IT/RD una ratio que recoge los desfases entre el momento de devengo y el de ingreso. Esta expresión condensa el proceso de generación de los ingresos tributarios. Primero se produce una corriente de bienes, servicios, rentas, etc., sujetos a tributación (BI), a la que se aplica un tipo (RD/BI), dando lugar a la recaudación devengada (RD). A continuación, se inicia el proceso de cobro del impuesto (IT/RD), que determina el ingreso del impuesto en un momento en general posterior al del devengo.

Esta identidad sintetiza el método de análisis utilizado tanto en su información numérica y gráfica como en los comentarios que lo acompañan. Se informa sobre los ingresos tributarios, pero se intentan identificar las causas últimas de sus variaciones a través del análisis de los tres componentes de la identidad, la base imponible, el tipo efectivo y el ajuste entre el devengo y la caja.

#### **Bases imponibles**

La fuente básica de información de las bases imponibles son las estadísticas anuales disponibles en la web de la AEAT (Estadísticas), incluyendo los estudios anuales de Impuestos Especiales. Los datos de los años para los que todavía no se han publicado las estadísticas correspondientes se han estimado utilizando la información disponible de las mismas fuentes que sirven para la elaboración de estas publicaciones; se trata, por lo tanto, de datos provisionales.

Las cifras de demografía que figuran en cuadros del informe proceden también en su mayor parte de las estadísticas anuales, lo que garantiza una evolución coherente de la población de contribuyentes y de las bases imponibles en cada uno de los impuestos. Dichas cifras pueden diferir en algún caso de las contenidas en la *Memoria de la Agencia Tributaria* que obedecen a distintos criterios de elaboración en cuanto al ámbito y al momento del registro.

#### **Impuestos devengados**

El procedimiento de gestión de los impuestos de la AEAT tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. El sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de datos económicos y personales declarados.

Los impuestos devengados se calculan básicamente por agregación de esos modelos de declaración-autoliquidación que presentan los contribuyentes. Los impuestos devengados brutos se obtienen sumando, para cada modelo de declaración, los importes de las declaraciones cuyo resultado es a favor de la Hacienda Pública, con independencia del momento en que se haya ingresado. Los impuestos devengados netos son el resultado de restar a los impuestos brutos los importes de las declaraciones en las que el saldo es a favor del contribuyente y da derecho al mismo a solicitar su devolución.



Los datos de las declaraciones–autoliquidaciones se completan con la información procedente de los modelos informativos que son aquellos modelos que, sin carácter liquidatorio, resumen y complementan el contenido de las declaraciones periódicas y cuyo fin es el control del correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estos modelos sirven, por ejemplo, para asignar entre las distintas figuras impositivas (IRPF, Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de No Residentes) las retenciones de capital mobiliario, arrendamientos y fondos de inversión.

Por definición los impuestos devengados son consistentes con las bases imponibles (rentas, beneficios, ventas y consumos) declarados en los modelos. En consecuencia, el *tipo impositivo efectivo* para cada figura impositiva es el cociente entre el impuesto devengado neto y la base imponible.

Los impuestos devengados están sujetos a cambios incluso años después de haberse cerrado el ejercicio de referencia dado que los contribuyentes pueden presentar sus declaraciones–autoliquidaciones fuera de plazo, ya sea voluntariamente o por exigencia de la Administración. Por ello las cifras de los impuestos devengados que figuran en el informe en los dos últimos años tienen un carácter provisional.

### **Ingresos tributarios**

Los ingresos tributarios son ingresos en términos de caja y se expresan, salvo indicación en contrario, en términos líquidos, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Esta medida de los ingresos se atiene a la Instrucción de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 1991. Las cifras son comparables a las que se recogen en la *Memoria de la Administración Tributaria* cuya fuente es la IGAE.

Existe una equivalencia entre las autoliquidaciones que están detrás de los impuestos devengados y los conceptos del Sistema de Información Contable de la AEAT del que se extraen las cifras de ingresos en términos de caja. Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable asocia cada modelo o grupo de modelos a una o varias claves presupuestarias. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, pymes, grupos consolidados y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria. Aun así, pueden existir diferencias en los criterios de clasificación de los flujos recaudatorios entre los modelos de declaración y los conceptos presupuestarios. Un ejemplo de estas diferencias es la asignación de las retenciones de capital mobiliario, arrendamientos y fondos de inversión entre las distintas figuras (IRPF, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de los No Residentes): en los impuestos devengados la asignación se hace de acuerdo a la personalidad jurídica del contribuyente (física, jurídica, no residente), mientras que contablemente se realiza con porcentajes fijos entre las distintas figuras.

En 2017 y 2018 los ingresos tributarios se presentan, en algunos casos, corregidos del impacto que tuvo en esos años la implantación del sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) en el IVA. La introducción de este sistema de gestión supuso un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018. Con el fin de obtener series homogéneas en el tiempo que permitan medir adecuadamente el crecimiento, las series más relevantes se corrigen de ese desplazamiento. La corrección se realiza en términos anuales, lo que puede ocasionar que se produzcan pequeñas discrepancias con las cifras que se publicaron en los informes mensuales de recaudación en los cuales la corrección se hace mes a mes para proporcionar una buena medida de la variación mensual.

El análisis de los ingresos en este informe se realiza en términos totales, es decir, antes de deducir las participaciones a las que tienen derecho las Administraciones Territoriales (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) de acuerdo al sistema de financiación territorial. Esta participación se hace efectiva en cada uno de los años a través, básicamente, de entregas a cuenta y liquidaciones definitivas del ejercicio t-2. La información detallada de estas participaciones se puede encontrar en los [Cuadros 7.3](#) a [7.5](#) del informe, así como



los ingresos del Estado una vez minoradas estas participaciones ([Cuadro 7.7](#)). Además, también se ofrece la información de las relaciones con las Haciendas Forales en el [Cuadro 7.6](#).

El ámbito presupuestario de los ingresos tributarios analizados en el informe abarca el Capítulo I (salvo las cuotas por derechos pasivos), el Capítulo II y las tasas y otros ingresos tributarios (que contienen los recargos, sanciones e intereses) del Capítulo III. Una visión completa de los ingresos no financieros del Estado, incluyendo los ingresos no tributarios, se puede consultar en el [Cuadro 7.8](#).

Junto al informe también se presentan cuadros de los ingresos tributarios en términos de derechos reconocidos ([Cuadro 7.10](#) y fichero *Derechos\_Reconocidos.xlsx*). Respecto a los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro. También se atienen a la Instrucción de Contabilidad del año 1991 citada anteriormente.

### **Ingresos tributarios por Delegaciones**

En los ficheros adicionales que acompañan al informe se presenta la información de los ingresos tributarios distribuidos entre las 56 Delegaciones (agrupadas cuando procede en Delegaciones Especiales) y los Servicios Centrales.

Dado que la asignación de los contribuyentes por Delegaciones se hace de acuerdo a su domicilio fiscal, los ingresos tributarios de una Delegación no son necesariamente un buen indicador de la importancia fiscal del territorio ni de la actividad económica en el mismo. Tampoco la variación anual de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación es una señal adecuada del dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A las perturbaciones que pueden afectar a los ingresos en el conjunto del territorio se unen en las Delegaciones los problemas causados por el cambio en el domicilio fiscal de los contribuyentes (en especial cuando se trata de una gran empresa) o por los procesos de fusión y absorción de empresas. Además, en algunas figuras tributarias, como los Impuestos Especiales, los ingresos pueden asignarse bien a la Delegación en el que está el depósito fiscal por el que sale el producto, bien de forma centralizada en la Delegación donde tiene su domicilio la sociedad propietaria del depósito.